

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Cultura tributaria del impuesto predial en los contribuyentes de la
Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Segovia Orihuela Vladimir

Asesores : Mg. Alberto Garcia Cristian Joel

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de inicio y culminación: enero - diciembre

Chanchamayo – Perú

2020

DEDICATORIA:

A Dios por darme fortaleza y perseverancia, para lograr mis metas.

Para mi mamá Norma Orihuela Carrera quien hizo todo para poder salir adelante.

A la memoria de mis abuelos Leonardo Orihuela Carrera y Ricardina Carrera Jarampa.

Vladimir

AGRADECIMIENTOS:

Al Dr. Fredy Gutiérrez Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, por el apoyo en nuestra formación académica.

A la Mg. Alberto García Cristian Joel, por el asesoramiento de mi tesis.

Al doctor Luis Mucha Hospinal, por su apoyo en la metodología de investigación.

A la doctora Angélica Sánchez, por su apoyo en la redacción de la tesis.

Al doctor Edgar Albino López Quillca, por su apoyo en la temática de la investigación.

El Autor



CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD (EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

CONSTANCIA

Que, el Bachiller, **VLADIMIR SEGOVIA ORIHUELA**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, ha presentado su informe final de TESIS titulado “**CULTURA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA - 2019**”, para verificar su originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **porcentaje** de similitud de **30%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 10 de septiembre del 2021

Dr. Armando Juan Aduato Ávila
Director de Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables



INFORMACIÓN ADICIONAL



INTRODUCCIÓN

La presente investigación considera al estado peruano como uno de los países del tercer mundo que cuenta con estudios y evaluaciones respecto a la recaudación de impuestos, es por ello viene combatiendo año tras año sin tener resultados favorables para el gobierno. Así mismo se cuenta con la investigación realizada por Zapata, Gil Hernández y en la cual advierte y menciona de hallar el grado de los impuestos y conocer las leyes que efectúa la administración tributaria para así frenar la omisión o la evasión en su obligación fiscal. Es una problemática que en la municipalidad provincial de Oxapampa periodo 2019, la población no está correctamente informada sobre el sistema tributario desconociendo el tema de impuestos, tasas municipales, y otros impuestos

El objetivo del presente trabajo fue Identificar el nivel de Cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019. Primer objetivo específico fue identificar la educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad. Segundo objetivo específico fue Identificar el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes y como tercer objetivo específico se formuló, Identificar el nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019. Como es de conocimiento la municipalidad de Oxapampa tiene como un rol fundamental de determinar, orientar y de recaudar los tributos municipales, esta problemática se debe que no existe un plan elaborado y definido de como poder llegar al contribuyente, es por ello que la municipalidad debe de poner mayor énfasis en implementar una adecuada información del sistema tributario.

El enfoque metodológico es cuantitativo, método descriptivo de tipo aplicado, nivel y diseño descriptivo, el instrumento que se utilizó fue el muestreo no probabilístico,

con una muestra de 100 contribuyentes de las diferentes zonas, lotizaciones y barrios del distrito de Oxapampa.

La presente investigación se estructuró en V capítulos que describen los siguientes aspectos. Capítulo I: hace referencia a la descripción, delimitación, formulación, descripción del problema, justificación e importancia y objetivos. Capítulo II: compuesto por antecedentes, bases teóricas y marco conceptual de la variable de estudio. Capítulo III: Variable de la investigación. Capítulo IV: formado por método, tipo, nivel y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos y aspectos éticos. Capítulo V: Se muestran los resultados obtenidos del procesamiento de información, recogida de la muestra de estudio, se encuentran organizadas en tablas y figuras, cada una de ellas con sus interpretaciones. Consecutivamente se realizó las discusiones, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexo.

CONTENIDO

	pág.
PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN	iv
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	x
CONTENIDO DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Descripción de la realidad problemática	14
1.2 Delimitación del problema.....	18
1.2.1 Delimitación temporal.....	18
1.2.2 Delimitación espacial	18
1.2.3 Delimitación temática	19
1.3 Formulación del problema.....	19
1.3.1 Problema general.....	19
1.3.2 Problemas específicos:.....	19
1.4 Justificación e importancia.....	6
1.4.1 Social	19
1.4.2 Teórica	20
1.4.3 Metodológico.....	20

1.5	Objetivos	21
1.5.1	Objetivo general:	21
1.5.2	Objetivos específicos:	21
	CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1	Antecedentes del Problema	22
2.1.1	Antecedentes Nacionales	22
2.1.2	Antecedentes Internacionales	25
2.2	Bases Teóricas.....	27
2.3	Marco Conceptual	30
	CAPÍTULO III: HIPÓTESIS.....	32
3.1	Hipótesis.....	32
3.2	Variables.....	33
	CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	21
4.1.	Método de investigación	34
4.2	Tipo de investigación	35
4.3	Niveles de investigación.....	25
4.4	Diseño de investigación	23
4.5	Población y muestra	38
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	41
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	45
4.8	Aspectos éticos de la Investigación.....	46
	CAPÍTULO V: RESULTADOS	41
5.1	Descripción de resultados.....	41
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	52
	CONCLUSIONES	55

RECOMENDACIONES 57

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 58

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Anexo 2: Matriz de operacionalización de la variable

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Anexo 4: Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento

Anexo 6: La data de procesamiento

Anexo 7: Carta de presentación

Anexo 8: Consentimiento informado

Anexo 9: Fotos de la aplicación

CONTENIDO DE TABLAS

	pág.
Tabla 1 Nivel de Categoría para la cultura tributaria del impuesto predial	41
Tabla 2 Nivel de Categoría para la educación tributaria de los contribuyentes.....	42
Tabla 3 Nivel de Categorías para la conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019.....	45
Tabla 4 Nivel de categoría de percepción social.....	46
Tabla 5 Chicuadrada de la hipótesis general.....	47
Tabla 6 Chi cuadrada para la primera hipótesis específica	47
Tabla 7 Chi cuadrada para la segunda hipótesis específica	48
Tabla 6 Chi cuadrada para la tercera hipótesis específica.....	49

CONTENIDO DE FIGURAS

	pág.
Figura 1 Niveles de la cultura tributaria de los contribuyentes de Oxapampa	42
Figura 2 Niveles de Educación Tributaria	43
Figura 3 Niveles de conciencia tributaria.....	44
Figura 4 Nivel de percepción social de los contribuyentes	45

RESUMEN

La presente investigación se trata de la cultura tributaria de los contribuyentes y su repercusión en el progreso de la ciudad. Ante ellos planteamos el objetivo de Identificar el nivel de Cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019. Y como objetivos específicos: Primero Identificar el nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019. Segundo Identificar el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019. Y finalmente Identificar el nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019. El tipo de investigación es aplicada donde se busca descubrir, describir y analizar problemáticas con la posibilidad de poner en práctica la teoría general; el enfoque de la investigación es cuantitativo para ello se requiere de la recolección de datos numéricos; el nivel de investigación es descriptivo donde se describe intencionalmente la variable independiente para ver su incidencia en la variable dependiente; el diseño es no experimental, es decir se realiza sin manipular intencionalmente las variables que a su vez se consideran aportes y de datos teóricos de otras investigaciones para facilitar dicha investigación; La población estuvo conformada por todos los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, los cuales son 4707 personas para el año 2019.; la muestra está conformada por 355 contribuyentes elegidos de manera probabilística. Finalmente se determinó que la falta de cultura tributaria incide a la baja recaudación del impuesto predial para mejor la Municipalidad Provincial de Oxapampa debe difundir la cultura tributaria por medios radiales, revisión y promover charlas frecuentemente en los colegios, reuniones públicas para sensibilizar e incentivar a los pobladores a que tributen.

Palabras clave: cultura tributaria, conciencia tributaria ,educación tributaria , percepción

social.

ABSTRACT

The objective of this research was to decree how the tax culture is evidenced in the Provincial Municipality of Oxapampa period 2019. And to guide the collection of municipal taxes. Since it is a problem, since the population is not correctly informed about the tax system, I do not know the issue of taxes, municipal rate therefore of all its obligations.

The type of research is applied where it seeks to discover, describe and analyze problems with the possibility of putting general theory into practice; the focus of the research is quantitative. For this, the collection of numerical data is required; the research level is descriptive where the independent variable is intentionally described to see its incidence on the independent variable; The design is non-experimental, that is, it is carried out without intentionally manipulating the variables that in turn are considered contributions and theoretical data from other investigations to facilitate said investigation; The population was made up of all the taxpayers of the Provincial Municipality of Oxapampa, which are 4,707 people for the year 2019. The sample consists of 355 taxpayers chosen in a probabilistic way.

Finally, it was determined that the lack of tax culture affects the low collection of property taxes for the better, the Provincial Municipality of Oxa should disseminate the tax culture through radio media, review and promote regular talks in schools, public meetings to sensitize and encourage the residents to which they pay.

Keywords: tax culture, tax awareness, tax education, perception

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

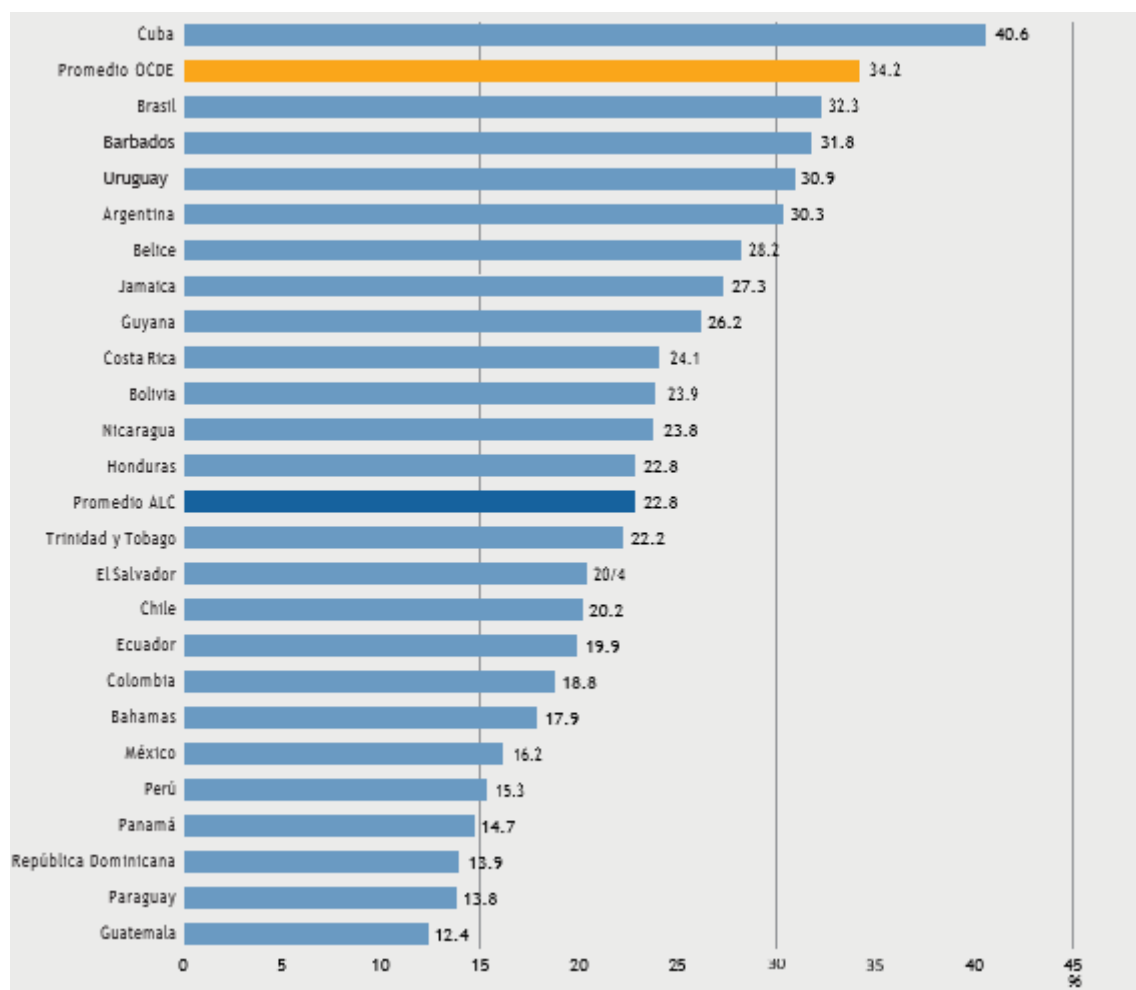
De acuerdo al portal Superintendencia de Administración tributaria (Superintendencia de Administración Tributaria, 2020), la cultura tributaria es una conducta declarada en el desempeño intacto de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes.

A nivel internacional la OECD o International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies; y/o EURO social II. ((FIIAPP), s.f.), La

Educación científica domino de las ciencias (Ronny, Onofre;, 2017), Describe las principales ideas y evaluaciones de los ciudadanos sobre cuestiones fiscales, que ayudarán a formular suposiciones viables sobre los cambios que deben considerarse para obtener compromisos fiscales sociales, con un enfoque en impuestos y viceversa, que a su vez tiene una estructura nacional tradicional. Las métricas; por otro lado, en los últimos años, se han presentado nuevas propuestas para cambios políticos institucionales para ayudar a estimular nuevas y diferentes comprensiones de los contribuyentes. La cultura fiscal es un campo donde las ciencias sociales rara vez exploran el conocimiento sobre las relaciones sociales y proporcionar más utilidad para futuras investigaciones.

Fig. Relación de ingreso tributario y el PIB (Ingresos Tributarios totales como % del PIB) en los países ALC, 2017.



Fuente: OCDE/ Naciones Unidas / BID 2019, Estadística Tributarias en América Latina y el Caribe 2019, <https://oe.cd/RevStarsLatam>.

La política tributaria en América Latina fue centro de constante tratamiento, en vista que no siempre se ahondó lo suficiente en la valoración de sus consecuencias financieras. Su interacción con las políticas macroeconómicas, sus efectos sobre el ahorro y la inversión, y su impacto en la distribución de los ingresos están en incertidumbre, si bien se encuentran estudios sobre la situación de países determinados. Históricamente, estos sistemas tributarios se han caracterizado por la escasez de los recursos que generan, necesarios tanto para proveer bienes públicos como para financiar políticas que mejoren

la distribución del ingreso. Aunque en casi todos los países de América Latina ha habido un crecimiento de la presión tributaria media en la última década, el incremento no ha estado al nivel de las expectativas y necesidades. Además de los problemas de sostenibilidad, en muchos países aún subsisten fuertes presiones de gastos insatisfechos, sobre todo en relación con los programas de reducción de la pobreza y el financiamiento del sistema previsional y de la inversión pública, que se mantiene en niveles mínimos en muchos países.

A nivel nacional el Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) Impulsa el plan de incentivos a la mejora de la recaudación municipal y está encaminado a promover los escenarios que ayuden con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a todas las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión de su localidad. En este sentido el PI busca contribuir al logro de seis objetivos, mejorar los niveles de recaudación y gestión de los tributos municipales, alcanzar eficacia y eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública, reducir la desnutrición crónica infantil; simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; mejorar la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y finalmente prevenir riesgos de desastres.

Según el sistema tributario y educación (Gomez & Macedo, 2018), nos orienta e informa que en los últimos años de exploración en el contorno tributario ha tocado un adelanto demostrativo, ya que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que extiendan al justo frecuente, y uno punto fuerte a tomar es el sistema educativo, quienes fue el futuro para poder llegar de manera más oportuna a nuestros contribuyentes futuros,

es por ello que se intenta concientizar a los maestros y alumnos, para poder asumir esta práctica constante de estos valores alusivos a la tributación, de tal manera que los colegios conjuntamente con los maestros puedan formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir las leyes y normas, y que obren con tener una cultura tributaria eficiente.

Sin embargo, la Municipalidad Provincial de Oxapampa, ha elaborado instrumentos de gestión a fin de lograr la mejora de la recaudación tributaria municipal; si bien hubo una recaudación considerable en el periodo 2019 en el impuesto predial, esto no es referente a la recaudación tributaria corriente si no es el cobro de las deudas no corrientes, y esto evidencia que la Municipalidad Provincial De Oxapampa; no ha cumplido oportunamente con mejorar una cultura tributaria eficiente entre sus contribuyentes, esto es en base a que no se ha llegado a cada parte de la población, toda vez que la tasa de recaudación corriente es menor del 25% de recaudación corriente, esto nos da a conocer que la cultura tributaria es débil dentro del distrito en estudio y que los contribuyentes aun no tienen claro de la importancia y de lo que significa cultivar una cultura tributaria eficiente.

La municipalidad ha brindado beneficios tributarios a fin de poder incentivar a que el contribuyente pueda regularizar su deuda tributaria vencida, pero no ha contribuido con mejorar la cultura tributaria, ya que no se ha podido lograr que los contribuyentes sigan siendo omisos y que no tienen aún una clara información de importancia de hacer el pago oportuno de sus tributos, y que esto conlleva a que muchos de los contribuyentes aun no son conscientes, por lo que se debe de buscar nuevas formas de lograr una cultura tributaria eficaz. La Municipalidad Provincial de Oxapampa, cumple con hacer llegar las cuponeras correspondientes a los contribuyentes, el cual es una información actualizada

de las declaraciones juradas, y esto hace que el contribuyente pueda evidenciar de manera oportuna la determinación de sus tributos, pero muchos vulneran este acto administrativo y de manera fraudulenta realizan actos de reclamación aun sabiendo que lo que se evidencia en su declaración jurada es de manera correcta, esto lo ejecutan con el fin de prolongar el tiempo y no efectuar oportunamente con sus pagos correspondientes, cumpliendo con todo ello los contribuyentes hacen caso omiso a las diferentes notificaciones, por ello la municipalidad cumple con derivar dichas deudas a la Oficina de Ejecución Coactiva quien es el respaldo de la entidad, pero de manera dolosa los contribuyentes y la oficina a cargo ejecutan actos de retrasos a fin de dilatar los tiempos y no cumplir con los pagos de sus tributos.

Por lo tanto, existen causas enormes para no poder cobrar los impuestos, tales como los importes de los impuestos predial, impuesto vehicular, etc. La baja recaudación municipal, es a consecuencia de la falta de conocimiento de las normas tributarias de parte de los contribuyentes, poco liderazgo en la gestión del alcalde de Oxapampa, la falta de un adecuado sistema de control que no registra el número de contribuyentes morosos para identificarlos y cobrar la recaudación establecida. No obstante, mediante trabajos previos se observó un alto porcentaje de los distintos contribuyentes los cuales no pagan a tiempo sus impuestos, porque no están de acuerdo con los valores establecidos que se les cobra. Esta situación es preocupante ya que conlleva a que no se cumple con el objetivo de metas trazadas y no nos permita la seguridad de la recaudación, estos y otros factores hacen que la municipalidad de Oxapampa tenga un deficiente sistema de administración tributaria, debido principalmente a que nunca se preocuparon sus autoridades en desarrollar o potenciar esta importante área.

De continuar con este panorama poco o nada se podrá reforzar de forma adecuada, la

recaudación del impuesto predial; por otro lado, con el dinero que no se puede recaudar por concepto de impuesto predial en la municipalidad de Oxapampa, no se podrá utilizar en la realización de obras públicas, pagos por servicios, compras de insumos, pagos al personal; como resultado la provincia quedará en una etapa de subdesarrollo y/o atraso que va en perjuicio de las comunidades de Oxapampa.

Una posible solución fue mejorar la salida del empadronamiento de los contribuyentes y el levantamiento catastral y/o fiscalización tributaria para ampliar de este modo su base tributaria y llegar a cumplir con la principal finalidad la cual es crear una consciencia tributaria en sus contribuyentes, para que ellos se sientan informados y puedan tributar de forma adecuada generando de este modo el desarrollo integral, sostenible y armónico en favor de sus comunidades.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación temporal

El tiempo de la investigación se inició en el mes de enero del año 2020 y culminará en diciembre del año 2020, en la cual tuvo una duración de 12 meses, esto comenzó con la elaboración del proyecto, fue revisado, y más adelante se aplicó el instrumento de investigación y para finalizar se realizó el informe final de la aplicación del proyecto

1.2.2 Delimitación espacial

La investigación se delimita a las deudas tributarias en el entorno de Municipalidad provincial de Oxapampa periodo 2019.

1.2.3 Delimitación temática

El trabajo de investigación está delimitado conceptualmente a la evasión

tributaria, impuesto general a las ventas y conciencia tributaria.

1.3 Formulación del problema

Por lo mencionado anteriormente nos vamos a plantear los siguientes problemas para nuestra investigación:

1.3.1 Problema general

¿Cuál es el nivel de Cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019?

1.3.2 Problemas específicos:

¿Cuál es el nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019?

¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019?

¿Cuál es el nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019?

1.4 Justificación e importancia

1.4.1 Social

La presente investigación identifica el nivel de cultura tributaria del impuesto predial del año 2019, toda vez que se evidencia que nuestra cultura tributaria es pésima y de muy bajos índices de recaudación y cultura tributaria. Este estudio favorecerá a la municipalidad para que cumpla sus metas y posteriormente a la población de Oxapampa.

1.4.2 Teórica

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, (2020): “La /cultura /tributaria es un acto, manifestado en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios basados en la razón, la confianza y el respeto a los valores morales personales, el respeto a la ley, las responsabilidades cívicas y la solidaridad social de todas las personas(pág. 43).”Esto es reforzado por nuestra investigación puesto que La información acopiada y resuelta de la presente tiene por título los Cultura tributaria del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019, reafirma el sustento teórico, así como también para futuras investigaciones similares y afines.

Tuvo el propósito de aportar con conocimiento correcto, buscando mecanismos para poder tener una buena la cultura tributaria, a través del conocimiento de las leyes y normas.

1.4.3 Justificación Práctica

Con los resultados obtenidos de la investigación se beneficia la mejora del trabajo diario, que estando reguladas las obligaciones tributarias de la empresa, en muchos casos suelen ser incumplidas, sin embargo, se pretende que este estudio genere una mayor formalización.

1.4.4 Metodológica

Para la elaboración de nuestra investigación (Ruiz, 2007), nos menciona las fases del método científico (observación, formulación de preguntas, indagación de antecedentes, hipótesis, análisis de resultados, conclusiones) y del método descriptivo, con la finalidad de

exponer la cultura tributaria de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Oxapampa.

Del mismo modo, la tecnología que aplicamos para recopilar datos fue la encuestas y la herramienta los cuestionarios.

1.4.5. Justificación de Conveniencia

Este estudio fue conveniente y factible de ser ejecutado, porque contó con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios. En cada uno de estos aspectos se tuvo la previsión necesaria y también se contó con el apoyo desinteresado del personal de la Municipalidad provincial de Oxapampa.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general:

Identificar el nivel de Cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019.

1.5.2 Objetivos específicos:

Identificar el nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019.

Identificar el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019.

Identificar el nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes nacionales

(Crespo, 2020), en su Investigación titulado “la cultura tributaria y la amnistía en los Gobiernos locales, caso: municipalidad del Rímac, 2018”, para obtener el grado de maestría en derecho. Mención: En política fiscal. Universidad Federico Villareal; Determinar. Relación Existe entre la cultura tributaria y la amnistía tributaria. Basado en su enfoque cuantitativo, la investigación transversal, tipo de investigación

básica y Nivel descriptivo, también se utilizó otros estudios de muestreo y concluye que existe una relación inversa entre la amnistía fiscal y la educación fiscal. Se determina que la amnistía fiscal es una enfermedad que causa cáncer porque daña la cultura fiscal de los contribuyentes. Por lo tanto, también se puede concluir que el contribuyente que realizó este estudio esperaba una amnistía en lugar de ser consciente y capaz de completar el pago a tiempo. Tributo municipal.

(Casafranca, 2019), en su investigación titulado “Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wánchaq 2018” para obtener el grado de maestro en contabilidad con mención en tributación, en la Universidad Nacional de san Antonio de Abad del Cusco, el objetivo del estudio de la presente investigación es establecer la relación entre cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial de parte de los contribuyentes en la Municipalidad distrital de Wánchaq 2018. El presente trabajo, el tenista realizo su investigación cuantitativa y su alcance transversal, el cual lo realizo a los contribuyentes del distrito de Wánchaq, para lo cual define la encuesta realizada, que la falta de cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial tiene una relación bastante significativa, toda vez que muchos contribuyentes desconocen de la importancia que tienen los tributos en su distrito y con ello desconocen el pagar el impuesto predial y de cuál es su importancia y para qué son necesarios realizar el pago y con ello poder realizar diferentes beneficios al distrito.

(Gonzales, 2018), en su trabajo de investigación intitulada “Incentivo tributario asociado a la morosidad del impuesto predial en el centro de gestión tributaria de Chiclayo, año 2017”, para alcanzar la categoría de maestro en gestión pública, en la Universidad Cesar vallejo el presente trabajo, posee como justo estar al tanto si el estímulo tributario está confederado a la morosidad del impuesto predial. El presente trabajo, el tenista evidencia las estrategias que realiza la división de recaudación para

ejecutar el proceso de cobranza del impuesto predial, el cual son de muy bajo resultado y que la morosidad sigue siendo de un alto nivel, esto se debe a que estudio realizado de forma transversal, retrospectivo y correlacional da como resultado que muchos de los contribuyentes esperan a los incentivos que brinda la municipalidad, y que estos generan más morosidad, finalmente concluye que muchos de estos incentivos premian a los contribuyentes impuntuales, y de manera muy errónea al contribuyente que cumple oportunamente con sus pagos tributarios.

(Colana, 2019), en su investigación titulado “La cultura tributaria entre los sectores cercado, el siglo y Mariscal Nieto, de la Municipalidad Provincial Nieto del Distrito de Moquegua en el año 2017” para optar el grado de maestro en Ciencias Contables y financieras con mención en gerencia Publica y Gobernabilidad el cual ha tomado el enfoque de investigación básica del diseño general descriptivo, como diseño específico descriptivo de corte transversal el cual es determinar la diferencia existente y de las falencias que estas originaban de la cultura tributaria en consecuencia, falta el pago del impuesto predial, concluyendo que, entre sectores cercado, el siglo y mariscal nieto hay una ilegalidad y faltas de conciencia tributaria, finalizando que esto viene dañando y dificultando a la administración tributaria y se pone como meta prevista de que todos estos sectores disminuyan y puedan llegar de manera oportuna en poder orientar las normas y leyes para poder tener una óptima cultura tributaria.

(Chilingano & Morales, 2018), en su investigación titulado “Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Huamanga 2018” para lograr la condición académica de Maestro en Gestión Pública, en la escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo, La actual tesis tuvo como intención establecer la correlación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018.

Para desplegar una culta realización del estudio investigativo se usó la investigación cuantitativa y el diseño descriptivo correlacional. El presente trabajo elaborado, responde a una relación existente entre el SAT-H Y la municipalidad de huamanga, el cual evaluó e identifico referente al pago efectivo del impuesto predial; lo cual habiendo realizado una evaluación sobre la cultura tributaria se pudo evidenciar que existe un porcentaje del 25 % que ha escuchado o conoce algo referente al impuesto predial y es el 1% del distrito de huamanga desconoce o es ajeno a la /calidad. Que. Tiene. El de realizar el pago. Del /impuesto. /predial, por lo que el SAT-H ha visto por conveniente en el de buscar nuevas formas de llegar su público contribuyente, así disminuir eso porcentaje existente y que todo el distrito tengue una cultura tributaria eficaz.

2.1.2 Internacionales

(Caicedo, 2016) En su investigación titulada la “La cultura en la recaudación de los impuestos predial en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón JIPIJAPA” para obtener el grado de economista Universidad Estatal de Manabí (UNESUM) Ecuador, facultad de ciencias económicas – carrera de gestión empresarial. El trabajo de investigación tiene como objetivo el de Determinar la cultura tributaria que influye en la recaudación del impuesto predial del Gobierno Descentralizado Municipal de Cantón Jipijapa , y de la falta de interés de la población encuestada, el cual, si tienen conocimiento del significado del impuesto predial, el cual del 100 % de encuestados un 33% no cumple con realizar el pago de su impuesto predial, para esto se tomó el método investigativo, deductivo, inductivo, analítico y de encuestas; para lo cual proponen que se desarrolle talleres de capacitación sobre la normatividad vigente del impuesto predial y que estos talleres incentiven a la población en el desarrollo socioeconómico que lleva en hacer el pago oportuno de su impuesto predial, esto es

dirigido a los contribuyentes de Cantón Jipijapa.

(Carrion, 2019), En su investigación titulado “Medición y análisis de la cultura tributaria, una aplicación del sector ferretero de la ciudad de Cuenca en el año 2018”, para obtener el grado de Maestría en Administración en la Universidad de Cuenca, facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. El trabajo de investigación tiene como objetivo de medir y analizar la cultura tributaria del sector ferretero de la ciudad de Cuenca en el año 2018, toma como conclusión que actualmente en el mercado ferretero tiene una cultura tributaria aceptable, haciendo referencia que se tomó una encuesta con variable ordinales y que se tomaron tablas cruzadas, el cual refleja que el 65% de las variables de las culturas tributarias demuestran cumplimiento tributario y un 35% indica conocer y tener independencia; entonces podemos afirmar que un 65% del estudio realizado presenta una dependencia o cumplir de manera oportuna a los requerimientos de la Administración tributaria, y que el porcentaje restante se requiere de tomar por administración tributaria optar por orientar, difundir y que la independencia tributaria sea menor para que estado pueda tener mejor reflejo en sus ingresos tributarios.

(Zambrano, 2015), en su investigación titulada “Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Sobre inmuebles Urbanos en la Alcaldía del Municipio de San Diego, estado de Carabobo”, Para obtener un título de posgrado de la universidad Carabobo Ciencia. Economía Trabajo social sí me gusta objetivo principalmente esto es para mostrar ignorancia de la cultura fiscal, esto es para demostrarle La investigación sobre trabajadores en esta ciudad no comprende el significado del impuesto a la propiedad, Del mismo modo, investigaron a muchos contribuyentes, dejando más evidencia de que la cultura tributaria es generalmente ignorante y no saben la importancia de pagar impuestos a la propiedad, por lo tanto, la

razón de la investigación descriptiva es que la municipalidad debe ser consciente Promover información sobre la cultura fiscal a los colaboradores y obtener una mayor información eficiencia en la colección del impuesto a la Propiedad.

(Jara, 2016), en su pesquisa titulada “ Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario” Con el fin de obtener una maestría de la Universidad de Cuenca y el Instituto de Nacionalidades Superiores, este trabajo propone y ayuda a crear conciencia sobre la cultura fiscal consciente y la gestión del departamento de administración tributaria ecuatoriana para lograr resultados fiscales. Con base en la contribución realizada por el trabajo preparatorio, se puede concluir que la promoción del conocimiento tributario mejorará el cumplimiento de las obligaciones, lo cual es esencial para lograr e implementar las políticas nacionales de gasto e inversión y obtener los impuestos necesarios, basado en una política fiscal, su objetivo principal es promover la redistribución de la riqueza entre la población a través de los ingresos y gastos públicos; y de la misma manera, difundir información a las personas a través de canales de comunicación viables, que pueden ayudar a las personas a comprender Regulaciones actuales, incrementando así la credibilidad de la organización y aumentando la satisfacción y aceptación de los usuarios de la cultura tributaria.

(Chavez, 2015), en su Indagación titulada “la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Patataza ” para obtener el grado de Magister en la Universidad Técnica de Ambato, el presente trabajo de investigación aporta en considerar una guía tributaria para realizar el pago de impuestos por parte de la ciudadanía, haciendo ver que los ingresos sean manejados de forma transparente y efectivo, y que la necesidad de buscar un autofinanciamiento y el buen manejo de los recursos, así como la gestión financiera y que podamos elaborar un plan de trabajo y un instrumento de gestión para transformar y

lograr el desarrollo en todos los aspectos con la finalidad de que todos su habitantes puedan vivir bajo el principio de honestidad y solidaridad, comprometidos con una buena cultura tributaria.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

a) Conceptualización

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, (2020):

La cultura tributaria es un acto, manifestado en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios basados en la razón, la confianza y el respeto a los valores morales personales, el respeto a la ley, las responsabilidades cívicas y la solidaridad social de todas las personas(pág. 43).

Los impuestos deben obtenerse con la aprobación voluntaria del contribuyente. Esto se debe al hecho de que los impuestos son un sistema judicial justo y progresivo. Su propósito fundamental es formular políticas tributarias para el expendio público y la provisión de impuestos. Los productos compuestos están diseñados para indemnizar las insuficiencias sociales, estabilizar la economía y el desarrollo del país, y contribuir a las políticas que reducen la inflación en la economía del mercado (Superintendencia de Administracion Tributaria, 2020, pág. 65).

Dimensiones. -

Educación Tributaria. - (Gobierno de la republica Dominicana, s.f.), El Departamento de Educación Tributaria de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) es el área responsable de planificar, coordinar, gestionar y supervisar las labores realizadas para la promoción de la cultura tributaria nacional, de igual forma, el departamento crea y desarrolla programas de orientación, educación y conciencia tributaria de los actuales y futuros contribuyentes, trabajando bajo el lema: “Educando por

una Ciudadanía Fiscalmente Responsable”.

La capacidad de entendimiento del deber del cumplimiento depende a veces en gran medida del desarrollo profesional de los ciudadanos, es decir: los contribuyentes entienden a medida de su desempeño laboral que tienen un sacrificio monetario que realizar en aras del bien común y así lograr la evolución social del Estado, al difundir la cultura tributaria.

La educación, según Burgos (2003), nace como la necesidad del ser humano de ayudar a sus semejantes al desarrollo o a formarse, aunque el ser humano no se percatara de inmediato de ese fenómeno o proceso, a partir del momento en el cual comienza a notar su existencia, empieza el proceso de conceptualizar o a definir las características que lo componen o constituyen, para luego hallarle una definición.

Conciencia Tributaria. - (Alva, Mario;, 2010), Una tarea difícil siempre tratará de definir algo que no pueda relatar en función de las características que observan nuestros sentidos; pero esto no representa que no podamos darlo. Menciona, además, que no quiere ser parciales ni arbitrarios, en este momento tiene el propósito de proveer una definición con el fin de identificar la conciencia fiscal. Entonces, define indicando como: "Internalizar las obligaciones tributarias estipuladas por la ley y cumplirlas voluntariamente, sabiendo que su desempeño traerá beneficios comunes a la sociedad en la que se encuentran".

Percepción Social. - (Rivera & Suarez, 2017), Las opiniones de los ciudadanos tienen un impacto en el pago de impuestos, lo que tiene un impacto en los ingresos de los residentes. A través del método de preferencia, se puede determinar la imagen personal de los ciudadanos contribuyentes, su remuneración y las consecuencias de la evasión. Se

puede concluir que los atrasos en el pago están relacionados con una variedad de factores que estimularán este comportamiento con el tiempo.

b) Teorías

De acuerdo con (Roca , 2001, pág. 7), define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”. En la mayoría de países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción. Las Administraciones Tributarias de América Latina y del mundo han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los pueblos está en la educación tributaria; considerándose desde un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de una convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el estado el interesado de promover este proyecto.

(Golia, 2000) Acerca la cultura tributaria señala que es “el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de creencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación.”

(Cortazar, 2000), sostiene que la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye en la actualidad un tema gran importancia, en las agendas políticas de Latinoamérica, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica y

estrategias de desarrollo. Si bien es cierto que las estrategias de control o fiscalización tributarias son fundamentales en la lucha contra este flagelo, no es menos cierto que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión, es indispensable desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo

Si la cultura es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes de un determinado grupo social, la cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria

2.2.2. Marco conceptual

Cultura tributaria.

Educación Tributaria. - (Revista Global de Negocios, s.f.) Citado por Montalvo (Pagina61).

La educación tributaria es la transmisión de valores dirigidos al cumplimiento cívico de los deberes de todo ciudadano al contribuir para los gastos públicos, lo cual se logra al aceptar las responsabilidades que nos corresponden como ciudadanos participes de una sociedad democrática.

Herrero y Monge (2002), aseveran que el pagar impuestos es un deber ciudadano, como lo es también hacer de ellos un uso adecuado, los autores aseveran que la cultura tributaria es un mecanismo de doble intención: por un lado están los contribuyentes cumpliendo con la obligación y por el otro el Estado haciendo el uso más honrado y claro de los dineros con los que el pueblo aporta de la manera más noble y desinteresada en su vocación de solidaridad, por lo tanto, la mejor manera de incentivar la cultura tributaria fue exhibiendo al público el

mejor uso de los ingresos que sacrifica en aras del bien común.

Conciencia tributaria. - (El Tiempo, s.f.) Entendemos por conciencia, la relación entre pensamiento, acción con conciencia y el pensamiento más omisión. La conciencia tributaria, especialmente es el resultado de la relación combinada pero única entre la población y sus propios sistemas políticos y gubernamentales; es decir, es la comprensión que los ciudadanos tienen de los políticos y gerentes.

Percepción Social. (Jerome, s.f.), Hicieron gran esfuerzo para indicar la atribución de las variables cognitivas y motivacionales en la percepción. Desde esta perspectiva, se distingue tres etapas de percepción: 1) La etapa de pre detección, donde el sujeto está esperando un evento, y esta etapa es emprendida por su plan intelectual o motivacional. 2) La etapa de acogida de información. 3) La fase de estimación de la hipótesis de percepción: en esta fase, el sujeto juzgará la adecuación entre sus expectativas previas y la información recibida. Si se confirma la hipótesis, entonces estamos en una nueva comprensión. Si no se confirma, se propondrá una nueva hipótesis.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3. 1 Hipótesis

Hernández, Fernández y Baptista (2014) refiere que las investigaciones cuantitativas correlacional o explicativo son las que formulan hipótesis o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intenta pronosticar un hecho o dato a futuro.

a) Hipótesis general

El nivel de Cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019 es representativo.

b) Hipótesis específicas

El nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019 es representativo.

El nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019 es representativo.

El nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019 es representativo.

3.2 Variables

Arias (2006) indica que “Variable es una característica o cualidad, magnitud o cantidad que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (p. 57). La variable de la presente investigación fue “Cultura tributaria”, es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar, es un sistema equitativo de justicia y progresivo variable tiene las siguientes dimensiones: educación tributaria, conciencia tributaria y percepción social, que se encuentran en el cuadro de Matriz de operacionalización de variables en anexos.

Definición Conceptual

(Sat, PORTAL, s.f.) La cultura tributaria, es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar, es un sistema equitativo de justicia y progresivo.

Definición Operacional

La cultura tributaria fue medida en base a las dimensiones siguientes: educación tributaria, conciencia tributaria y percepción social.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se consideró el enfoque cuantitativo, según (Bisquerra Alzina , 2009), expone: “Desde el enfoque cuantitativo, el boceto de investigación juega un papel definitivo para autorizar o impugnar las hipótesis enunciadas en un argumento en específico; nos muestra el conjunto o los conjuntos de sujetos de la investigación (la muestra), la asignación de los sujetos a estos grupos, el control que el investigador ejerce sobre las variables enredadas y análisis estadístico a ejecutar.

Asimismo, la investigación pertenece al enfoque cuantitativo, y dentro de este enfoque se utilizó como métodos de investigación a los siguientes; método general, se hará uso del método científico, porque es utilizado básicamente para la obtención de conocimiento en las

ciencias, según Labajo (2016). Método específico, con respecto al método específico se hará uso del método descriptivo, debido a que es una investigación que busca detallar peculiaridades significativas del fenómeno que se analizara, según Hernández (2014).

4.2 Tipo de investigación

Ñaupas, (2013).la investigación básica es la que se surge desde que el hombre asumió la investigación científica por descubrir los secretos del origen de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad, el pensamiento. La investigación básica se basa en descubrir nuevo conocimiento es decir es el amor a la sabiduría por la sabiduría. Se considera básica por que sirve de cimiento a la investigación aplicada o tecnológica y es fundamental porque es esencial para el desarrollo de la ciencia. Por lo tanto, la presente investigación según sus características es una investigación de tipo básica.(Pag. 123)

4.3 Niveles de investigación

El nivel de investigación planteado es descriptivo según (Sanchez & Reyes, 2015) señalaron que este tipo de investigación "básicamente describe un fenómeno o situación al estudiar el fenómeno o situación en un entorno específico de espacio-tiempo. La investigación descriptiva nos permite actualizar los fenómenos que aparecen
Comprensión.

El estudio es de nivel descriptivo porque se describirá los elementos de la cultura tributaria y las causas que la provocan en la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

4.4 Diseño de investigación

Según Sanchez & Reyes (2015) definen: “El investigador busca y recoge informaciones contemporáneas en relación a las situaciones determinadas”.

De acuerdo a la investigación que cuenta con una variable, se busca obtener información que nos permita determinar la influencia de la cultura fiscal en la recaudación del impuesto a la propiedad en Oxapampa. (pag123)

Según Sanchez & Reyes (2015), el esquema fue el siguiente:

El esquema gráfico es Descriptivo Simple:

$$M_1 \longrightarrow O_1$$

Donde:

M₁: Muestra contribuyentes del distrito de Oxapampa

O₁: Cultura tributaria

4.5 Población y muestra

Población

La población estuvo conformada por todos los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, los cuales son 4707 personas para el año 2019.

Muestra:

Es el subconjunto que nos ayuda para establecer la problemática; debido a que es posible de brindarnos los datos; con los que se identificaran los posibles errores durante el proceso.

De acuerdo con, Tamayo, , (2003) en su texto.” El proceso de la investigación científica “asevera que “es el grupo de sujetos que se extrae de la población para estudiar e investigar un fenómeno estadístico” (pág. 145). La muestra fue probabilística, la cual se

calculará la siguiente fórmula:

Cuadro 1. Cálculo de la muestra con el Microsoft Excel 2019.

$n = \frac{N * Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}$		
	N	
Marco muestral	=	4707
Alfa (Máximo error tipo I)	=	0,050
Nivel de Confianza	1- α/2 =	0,975
Z de (1-α/2)	Z (1- α/2) =	1,960
Prevalencia de la cultura tributaria	= p	0,500
Complemento de p	= q	0,500
Precisión	= d	0,050
Tamaño de la muestra	= n	355,23

Fuente: elaboración propia

La muestra fue obtenida de manera probabilística, de tipo sujetos voluntarios que se ha calculado con el Microsoft Excel 2019, estará conformada por 355 contribuyentes de la Municipalidad distrital de Oxapampa - 2019.

Criterios de inclusión de los participantes:

- Contribuyentes del distrito de Oxapampa.
- Contribuyentes que han pagado el autoevalúo 2020.
- Contribuyentes que desean voluntariamente contestar el cuestionario.

Criterios de exclusión de los participantes:

- Personas que no son contribuyentes en la municipalidad de Oxapampa.
- Personas que no desean contestar el cuestionario.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Técnica

En la investigación, se utilizó las encuestas como una técnica para recopilar información. Para López y Fachelli (2015) en investigación social, "la encuesta se considera inicialmente como una técnica para recopilar datos al preguntar a los sujetos. Su propósito es obtener sistemáticamente métricas para conceptos derivados de preguntas de investigación previamente construidas".

Instrumento

Como herramienta de recopilación de información, se procesará los cuestionarios; de acuerdo con López y Fachelli (2015), esta es una "herramienta para recopilar datos (mediciones) y un método para hacer preguntas a la población o su amplia muestra a través de entrevistas (mapa de registro). El anonimato del tema es característico".

En la investigación, se utilizó el cuestionario de conocimiento de "cultura fiscal", que tiene 24 preguntas en tres dimensiones, se mide en una escala nominal y es dicotómico.

Para la validación se recurrirá a juicio de expertos, así como también a la técnica del test y retes, para la confiabilidad estadística se tuvo en cuenta el coeficiente de confiabilidad de Aiken a un nivel de 0,60 como mínimo de confiabilidad.

Confiabilidad y validez del instrumento

Confiabilidad del instrumento

Para la confiabilidad del instrumento se utilizó el método de consistencia interna utilizando el coeficiente de Alfa de Cronbach, esto concede que los datos recolectados sean

usados adecuadamente en la investigación.

Figura 1: Fórmula de confiabilidad Alfa de Cronbach

$$\alpha = \frac{n}{n-1} \left(1 - \frac{\sum_{i=1}^n S_i^2}{S_x^2} \right)$$

Donde:

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach.

n: Número de ítems.

S_i^2 : Suma de la varianza de los ítems.

S_x^2 : Varianza de la suma de los ítems.

Confiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	N° de sujetos
0,91	30

Interpretación: Se aplicó el instrumento a 30 contribuyentes de la municipalidad provincial de Oxapampa. Se utilizó la fórmula de Alfa de Cronbach obteniendo un resultado de coeficiente de 0,91 que indica que el cuestionario es altamente confiable.

Validez del instrumento

El instrumento fue validado por 3 jueces expertos debidamente seleccionados, especializados en el área de contabilidad, con más de 20 años de experiencia, así mismo en investigación científica, cuyos informes se encuentra en anexos.

VALIDADOR	VALORACIÓN
Dr. Carlos Antonio Aduato Justo	Adecuado
Dr. Edgar Albino López Quillca	Adecuado
Dr. Jesús Castro Leyva	Adecuado

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Las acciones que se realizaron para el procesamiento de datos fue el ingreso de datos recolectados por las dimensiones de la prueba y para el tratamiento estadístico de los mismos se utilizó el software SPSS V26 y el Microsoft Excel 2019.

Para el análisis de los datos se utilizó frecuencias y porcentajes para este trabajo descriptivo simple.

4.8 Aspectos éticos de la Investigación

Se respetó los principios bioéticos de autonomía, en la cual se presentó una solicitud de consentimiento informado a la Municipalidad de Oxapampa, buscando que la investigación promueva nuevos proyectos dentro de la institución y fuera de ella para el bienestar de la población. 355 contribuyentes de la Municipalidad distrital de Oxapampa del año 2020.

La investigación es auténtica sin recurrir al plagio. Para las citas y referencias se utilizó el estilo APA.

CAPÍTULO V

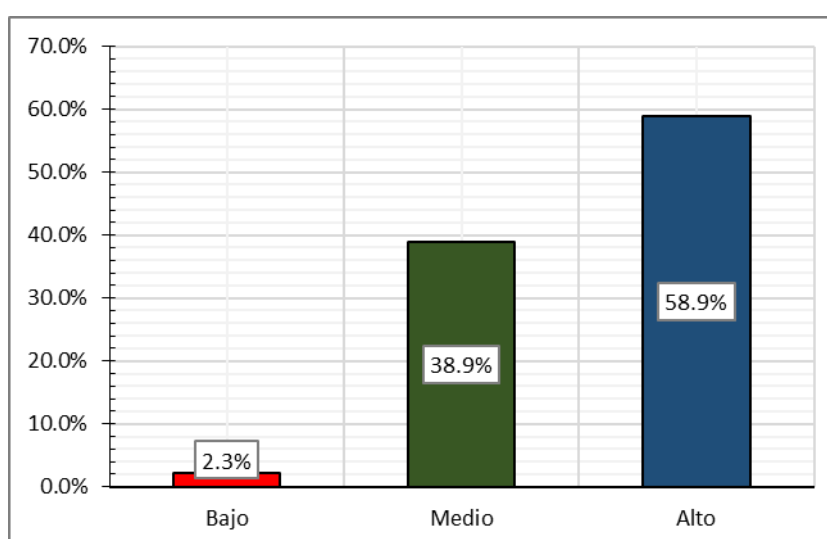
RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

Tabla 01. Categorías para la cultura tributaria del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019

Niveles	fi	%
Bajo	4	2.3%
Medio	68	38.9%
Alto	103	58.9%
Total	175	100.0%

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365



Fuente: tabla 01

Figura 1. Niveles de la cultura tributaria de los contribuyentes de Oxapampa

Interpretación:

En la tabla 01 y la figura 01, se puede prestar atención que cuatro contribuyentes que simboliza el 2.3% de la muestra se sitúa en el nivel bajo de cultura tributaria, sesenta y ocho contribuyentes que son el 38.9% demuestran un nivel medio de cultura tributaria y ciento tres Contribuyentes que son el 58.9% ostentan un nivel alto de cultura tributaria; la tendencia del nivel de cultura tributaria en la municipalidad provincial de Oxapampa periodo 2019, es al nivel alto.

Tabla 02. Categorías para la educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019

Niveles	fi	%
Bajo	35	20.0%
Medio	98	56.0%
Alto	42	24.0%
Total	175	100.0%

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

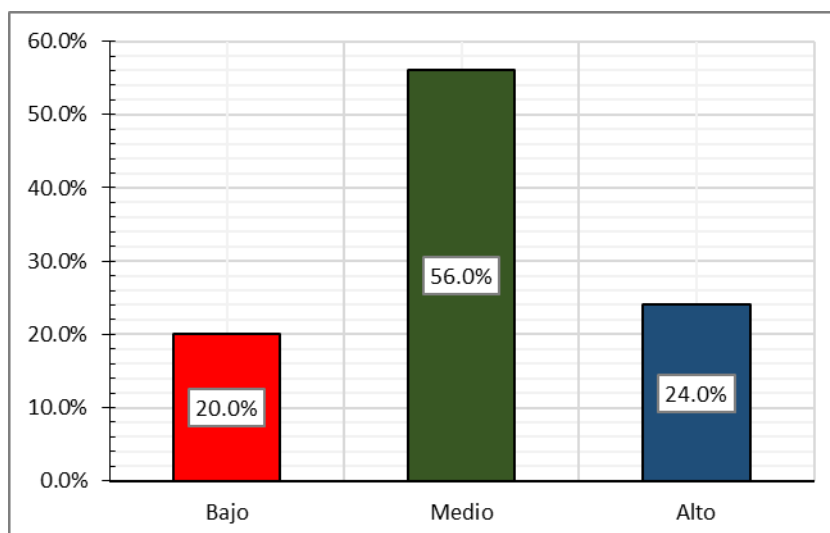


Figura 2. Niveles de la Educación tributaria de los contribuyentes de Oxapampa

Interpretación:

En la tabla 02 y la figura 02, se observa que treinta y cinco contribuyentes que indica el 20% de la muestra se sitúa en el nivel bajo de cultura tributaria, noventa y ocho contribuyentes que son el 56.0% señalan un nivel medio de cultura tributaria y cuarenta y dos Contribuyentes que son el 24.0% ostentan un nivel alto de cultura tributaria; la tendencia del nivel de cultura tributaria en la municipalidad provincial de Oxapampa periodo 2019, es al nivel alto.

Tabla 03. Categorías para la conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019

Niveles	fi	%
Bajo	21	12.0%
Medio	140	80.0%
Alto	14	8.0%
Total	175	100.0%

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

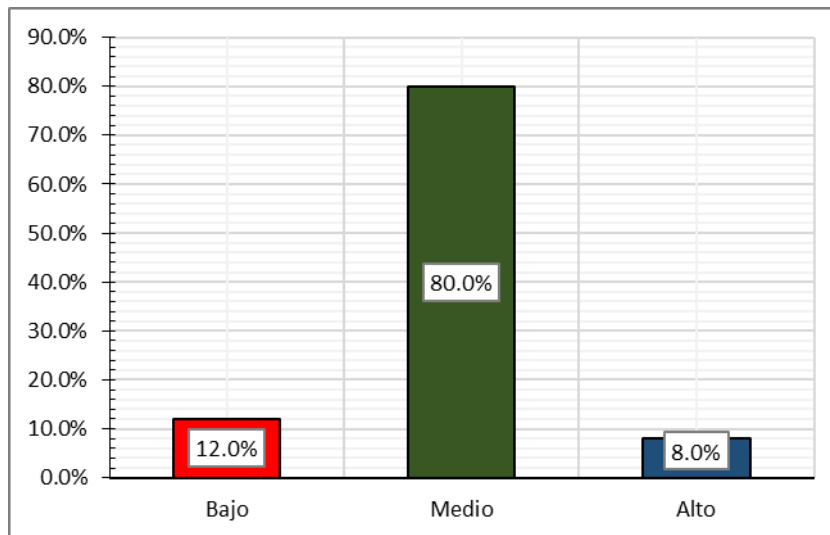


Figura 3: Niveles de conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019

Interpretación:

En la tabla 03 y la imagen 03, se observa que veintiuno contribuyentes que indica el 12.0% de la prueba se sitúa en la categoría bajo de conciencia tributaria, ciento cuarenta

contribuyentes que representa el 80.0% señalan un nivel intermedio de conciencia tributaria y catorce Contribuyentes que son el 8.0% ostentan un nivel alto de conciencia tributaria; la tendencia del nivel de conciencia tributaria en el municipio provincial de Oxapampa periodo 2019, es a nivel bajo

Tabla 04. Categorías para la de percepción social de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019

Niveles	fi	%
Bajo	28	16.0%
Medio	105	60.0%
Alto	42	24.0%
Total	175	100.0%

Fuente: procesamiento del cuestionario con el Microsoft Excel 365

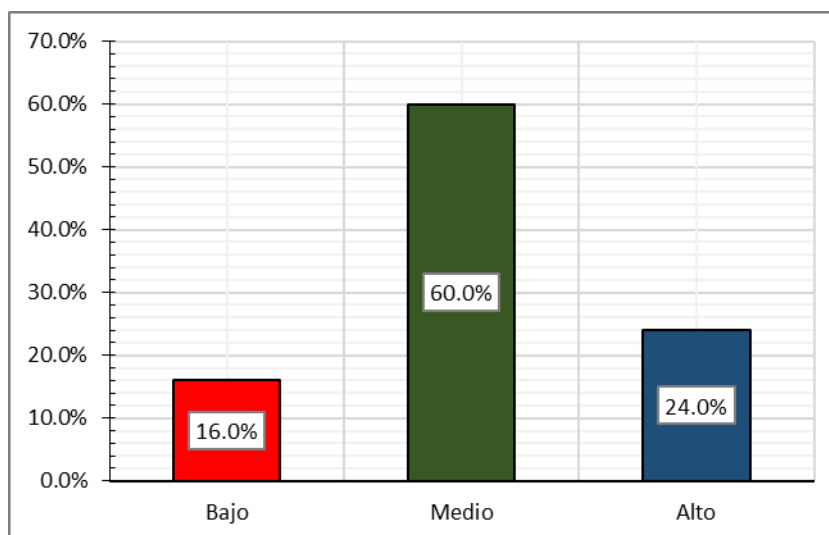


Figura 4: Niveles de percepción social de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019.

Interpretación:

En la tabla 04 y la figura 04, se observa que veintiocho contribuyentes que indica el 16.0% de la prueba se sitúa en la categoría bajo de percepción social, ciento cinco contribuyentes que representa el 60.0% puntúan un nivel intermedio de percepción social y cuarenta y dos Contribuyentes que son el 24.0% ostentan un nivel alto de percepción social; la tendencia del nivel de percepción social en el municipio provincial de Oxapampa periodo 2019, es a nivel bajo.

5.2 Contrastación de hipótesis

a) Prueba de la hipótesis general

Hipótesis nula (H0): No existe un nivel representativo de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019.

Hipótesis alterna (H1): Existe un nivel representativo de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019

Estadístico de prueba: Chi-cuadrado con ajuste de bondad

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

Grados de libertad: 9

Chi -Cuadrada de tabla: $X^2_{0,05} = 16,9190$

Tabla 5. Chi-cuadrado de la hipótesis general

Estadísticos de prueba	
	Cultura tributaria del impuesto predial
Chi-cuadrado	85,400 ^a

gl	9
Sig. asintótica	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 17,5.

Interpretación:

En la tabla 05, se han obtenido como resultados de la prueba Chi -Cuadrada que el p-valor=0,000 es menor que el nivel de significancia $\alpha = 0,05$ y una chi-cuadrado de 85,400 para 9 grados de libertad.

Decisión estadística: como la Chi-cuadrada de tabla ($X^2_{0,05} = 16,9190$) es menor que la chi-cuadrado calculada ($X^2_c = 85,400$), se accede la hipótesis alterna y se niega la hipótesis nula

Conclusión estadística: el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019 es representativo.

b) Prueba de la primera hipótesis específica

Hipótesis nula (H0): No existe un nivel representativo de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019.

Hipótesis alterna (H1): Existe un nivel significativo de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019.

Estadístico de prueba: Chi-cuadrado con ajuste de bondad

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

Grados de libertad: 7

Chi -Cuadrada de tabla: $X^2_{0,05} = 14,0671$

Tabla 6. Prueba Chi-cuadrado para la primera hipótesis específica

Estadísticos de prueba	
	Educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial
Chi-cuadrado	60,200 ^a
gl	7
Sig. asintótica	,000

- a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 21,9.

Interpretación:

En la Tabla 06, se ha obtenido como resultado de la prueba Chi Cuadrado que el p- valor =0,000 que es menor que el nivel de significancia $\alpha=0,05$ y un Chi-Cuadrado de 60,200 para 7 grados de libertad.

Decisión Estadística: Como la chi - cuadrado de tabla ($X^2_{0,05}= 11,0705$) es menor que la Chi Cuadrado calculada ($X^2_c=60,200$) se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Conclusión Estadística: El nivel de educación tributaria en los contribuyentes de impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019 es

representativo

c) Prueba de la segunda hipótesis específica

Hipótesis nula (H0): No existe un nivel representativo de conciencia tributaria en los participantes del arbitrio predial de la Municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019

Hipótesis alterna (H1): Existe un nivel significativo de conciencia tributaria en los participantes del arbitrio predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019.

Estadístico de prueba: Chi-cuadrado con ajuste de bondad

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

Grados de libertad: 5

Chi -Cuadrada de tabla: $X^2_{0,05} = 11,0705$

Tabla 7. Chi-cuadrado de la segunda hipótesis específica

Estadísticos de prueba	
	Conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial
Chi-cuadrado	172,760 ^a
gl	5
Sig. asintótica	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 29,2

Interpretación:

En la Tabla 07, se ha obtenido como resultado de la prueba Chi Cuadrada que el p- valor

=0,000 que es menor que el nivel de significancia $\alpha=0,05$ y un Chi-Cuadrado de 172,760 para 5 grados de libertad.

Decisión Estadística: Como la chi -cuadrado de tabla ($X^2_{0,05}= 11,0705$) es menor que la Chi Cuadrado calculada ($X^2_c=172,760$) se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna

Conclusión Estadística: El nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes de impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019 es representativo

d) Prueba de la tercera hipótesis específica

Hipótesis nula (H0): No existe un nivel representativo de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019.

Hipótesis alterna (H1): Existe un nivel representativo de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019.

Estadístico de prueba: Chi-cuadrado con ajuste de bondad

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

Grados de libertad: 3

Chi -Cuadrado de tabla: $X^2_{0,05} = 7,8147$

Tabla 8. Chi-cuadrado de la tercera segunda hipótesis específica

Estadísticos de prueba	
	Percepción social
Chi-cuadrado	54,600 ^a
gl	3
Sig. asintótica	,000
a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 43,8. Interpretación	

En la Tabla 08, se ha obtenido como resultado de la prueba Chi Cuadrado que el p- valor =0,000 que es menor que el nivel de significancia $\alpha=0,05$ y un Chi-Cuadrado de 54,600 para 3 grados de libertad.

Decisión Estadística: Como la chi -cuadrado de tabla ($X^2_{0,05}= 7,8147$) es menor que la Chi Cuadrado calculada ($X^2_c=54,600$) se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna.

Conclusión Estadística: El nivel de percepción social en los contribuyentes de impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019 es representativo.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Las hipótesis planteadas en todos los casos son aceptadas, a continuación, con los resultados obtenidos procederemos a contrastar.

Con respecto al objetivo general se determinó el nivel de La cultura tributaria del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019.

En la presente investigación en la tabla N°- 1 la cultura tributaria muestra como resultados que el 58.9% se encuentra en nivel alto de representatividad en cuanto a la cultura tributaria del impuesto predial en los contribuyentes. Podemos afirmar que la mayoría de contribuyentes tiene cultura tributaria. Esta descripción es corroborada por. (SANDRA ESPARZA.2016) menciona: El desconocimiento del sistema tributario es parte importante y determinante del nivel de incumplimiento tributario de los contribuyentes.

Con respecto al primer objetivo específico fue determinar el nivel de educación

tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad de Oxapampa del año 2019. Según la tabla 02 observamos el 56% de contribuyentes se encuentra en un nivel medio. Tendiendo a un nivel alto y esto significa que existe un nivel representativo de Educación Tributaria. Respecto al tema. (JENNY AMAGUAYA Y MOREIRA LIZ.2016) Menciona que la mayor parte de los contribuyentes tienen escasa comprensión de los deberes que deben efectuar ante la Administración Tributaria.

Con respecto al segundo objetivo específico fue determinar el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Oxapampa del año 2019. Se observó según la tabla 03 que el 80% se ubica en el nivel intermedio de representatividad tendiendo a un nivel bajo puesto que según la tabla 03 el 12% se encuentra en nivel bajo de representatividad en cuanto a la dimensión conciencia tributaria. Entonces describimos que la mayoría de contribuyentes no tienen conciencia tributaria porque no tienen orientación adecuada con respecto a los tributos y las leyes que rigen sobre la tributación, y por lo tanto tampoco cumplirán con sus obligaciones de tributar ante la administración tributaria de la municipalidad provincial de Yarowilca. Para corroborar respecto al tema:

(MELISSA BURGA.2015) menciona, La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales y municipales

Con respecto al segundo objetivo específico fue determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial, en la presente investigación en la tabla N°- 19 la dimensión (conciencia tributaria) tiene una relación (- 0,144) de con respecto a la recaudación del impuesto predial. Entonces describimos que los contribuyentes no tienen conciencia tributaria porque no tienen orientación adecuada con respecto a los tributos

y las leyes que rigen sobre la tributación, y por lo tanto tampoco cumplirán con sus obligaciones de tributar ante la administración tributaria de la municipalidad provincial de Yarowilca. Para corroborar respecto al tema:

(MELISSA BURGA.2015) menciona, La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales y municipales.

Con respecto al tercer objetivo específico fue Identificar el nivel de Percepción Social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019. De acuerdo a los resultados obtenidos observamos en la tabla N° 04, el mayor porcentaje se concentra en el nivel medio de representatividad con 60% respecto al total, tendiendo a un nivel alto con 24% de nivel de percepción social. De lo cual podemos afirmar que existe representatividad de acuerdo a la dimensión. Para corroborar respecto al tema:(MELISA BURGA.2015) señala que la percepción social de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributaria.

Revisando los antecedentes tenemos a (Casafranca, 2019), en su Indagación titulado “Cultura tributaria y la tardanza en el pago del arbitrio predial en el distrito de Wánchaq 2018”, el cual concluye que la falta cultura tributaria en los contribuyentes aumenta la morosidad en el pago de sus impuestos. Esto es corroborado por (Colana, 2019), en su investigación titulado “La cultura tributaria entre los sectores cercado, el siglo y Mariscal Nieto, de la Municipalidad Provincial Nieto del Distrito de Moquegua en el año 2017”en el cual concluyendo que, entre sectores cercado, el siglo y mariscal nieto hay una ilegalidad y faltas de conciencia tributaria, finalizando que esto viene dañando y dificultando a la administración tributaria.

CONCLUSIONES

Se identificó que el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad de Oxapampa del año 2019., se expande a un nivel alto, ya que la mayor proporción se agrupa en el nivel alto con 58.9%; anverso a un nivel bajo del 2.3% y un nivel intermedio del 3.98%; lo que se refuerza con la prueba de hipótesis donde la chi cuadrado de tabla ($X^2_{0,05}=16,9190$) es menor que la chi cuadrado calculada ($X^2_c=85,400$); para un nivel de confidencialidad del 95%.

Se ha logrado identificar que el nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa año 2019; tiende a un nivel alto, puesto que el mayor porcentaje se agrupa en el nivel medio con un 56%; anverso a un nivel bajo de 20% y un nivel alto del 24%; lo que se puede confirmar con la prueba de hipótesis donde la chi cuadrado de tabla ($X^2_{0,05}= 14,0671$) es menor que la Chi Cuadrado computada ($X^2_c=60,200$) con una confianza del 95%.

Su pudo identificar que el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad, tiende a un nivel alto. El mayor porcentaje se concentra en un nivel medio con el 80%. Frete a un nivel bajo del 12 % y un nivel alto de 8%; lo que se confirma con la prueba de hipótesis donde la chi-cuadrado colocada en la tabla es ($X^2_{0,05}= 11,0705$) es menor que la Chi-cuadrado calculada ($X^2_c=172,760$) al 95% de confianza.

Se ha reconocido que el nivel de percepción social de los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad , provincial de Oxapampa, tiende a un nivel alto; debido a que el mayor porcentaje se concentra en el nivel medio con 60%; frente al 16% de nivel bajo y 24% de nivel alto, lo que es reforzado con la prueba de hipótesis donde la Chi-cuadrado de tabla ($X^2_{0,05}= 11,0705$) es mayor que la Chi-cuadrado calculada ($X^2_c =172,760$) para una

posibilidad de éxito del 95%.

RECOMENDACIONES

El Municipio de Oxapampa debe emprender una cultura tributaria, así como un conjunto de valores éticos tanto en el ámbito laboral como familiar en relación con la sociedad y el estado, de esta manera cumpla con sus obligaciones tributarias.

Se debe al contribuyente que trasmite conocimientos a sus vecinos para lo cual el personal de administración tributaria debe estar capacitada permanentemente para que pueda orientar y dar una adecuada atención a los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Oxapampa

Para incitar a la conciencia tributaria la Municipalidad Provincial de Oxapampa deben promover e incluir en la programación curricular de la educación básica regular, el tema de tributos a la municipalidad, Así los estudiantes pueden compartir información con sus familiares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(FIIAPP), O. i.-A. (s.f.). *cultura tributaria*. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.1787/9789264222786-es>

Alba, C. M. (s.f.). *Universidad autonoma de Barcelona*. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/157967/PERCEPCION_SOCIAL_CC.pdf

Alva, Mario;. (2010). *LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA* Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de--tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

alvial, b. a. (1 de mayo de 2015). *google academico*. Recuperado el 8 de 2 de 2020, de *google academico*: <http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/1820>

Arana, S. (2008). *Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. Madrid, España: DYKINSON, S. L. Meléndez Valdés.

Arias, L. (2009). *La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. El caso de Perú*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL.

Arias, R. (2010). *Ensayos sobre la teoría de la evasión y elusión de impuestos indirectos*. Recuperado el 10 de 11 de 2019, de Universidad Nacional de la Plata: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5

Ariel, B. (2009). *Ilícitos tributarios. Diferenciación entre evasión, defraudación y elusión fiscal*, 7.

Baena, L. A. (21 de JUNIO de 2018). *RUIS REALY TIMES*. Obtenido de <https://www.ruizhealytimes.com/economia-y-negocios/la-educacion-tributaria-como->

herramienta-recaudatoria

Bisquerra Alzina , R. 2. (2009). *Editorial la Muralla*. Obtenido de [https:// www. academia. edu/ 38170554/ METODOLOG%3%8DA_DE_LA_INVES TIGACI%3%93N_EDUCATIVA_RAFAEL_BISQUERRA.pdf](https://www.academia.edu/38170554/METODOLOG%3%8DA_DE_LA_INVES TIGACI%3%93N_EDUCATIVA_RAFAEL_BISQUERRA.pdf)

Borda Perez , M. (2013). <https://www.coursehero.com/file/p48a4uc/Borda-P%3%A9rez-M-2013-EI-proceso-de-investigaci%3%B3n-visi%3%B3n-general-de-su-desarrollo/>.

Cahuana, R. (2018). *Relación entre conciencia tributaia y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno 2016 - 2017*. Recuperado el 25 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional del Altiplano:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8062/Rogelio_Domingo_Cahuana_Tapia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Caicedo, E. E. (7 de diciembre de 2016). *referencia*. Recuperado el 8 de febrero de 2020, de Universidad Estatal del Sur de Manabi:
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/764>

Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. España: Independently published.

Carrion, D. E. (18 de 06 de 2019). *LA REFERENCIA*. Recuperado el 29 de FEBRERO de 2020, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32871/1/Trabajo%20de%20Titulaci%3%b3n.pdf>

CASAFRANCA. (2019). *ALICIA*. Recuperado el 29 de FEBRERO de 2020, de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T20191090>

_TC.pdf? sequence= 1&is Allowed=y

Casafranca, J. B. (2019). *alicia*. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de alicia:
http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T20191090_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chavez, A. M. (2015). *La referencia*. Obtenido de
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20337/1/T3393M.pdf>

Chilingano, R. E., & Morales, J. A. (2018). *Escuela de Posgrado*. Obtenido de Universidad César Vallejo:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/28598/chilingano_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Colana, Y. D. (2019). *ALicia*. Obtenido de
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9371/COMcojuyd.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Recuperado el 23 de Octubre de 2019, de Universidad César Vallejo:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Crespo, L. V. (2020). *Alicia*. Obtenido de
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4049/CRESPO%20TINTAYA%20LIZCETH%20VANNY%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cristian, B. P. (setiembre de 2011). *La referencia*. Obtenido de
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1777/13/UPS-GT000233.pdf>

cruz. (14 de setiembre de 2018). *la referencia*. Recuperado el 8 de febrero de 2020, de la referencia: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/11694/1/T-UCSG-POS-MAE-195.pdf>

De Soto, H. (1986). *El otro sendero: La revolución informal*. Basic Books; Reprint edition.

Delgado, M. (2001). *¿Por qué una fiscal?* España: Instituto de estudios fiscales.

Delgado, R. (2017). *Efectos de la evasión en el impuesto a la renta, originado por el contrabando de vxcz mercaderías en la frontera Sur*. Recuperado el 19 de Octubre de 2019, de Universidad Espiritu Santo: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6325505>

Díaz, R. (2017). *La auditoría fiscal en el control de la evasión tributaria en las empresas constructoras de la región Junín*. Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de Universidad Peruana los Andes: http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/448/T037_20008714_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y

El Tiempo. (s.f.). Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>

ESTRAMET. (s.f.). *ESTRAMET*. Obtenido de <http://mramosd.blogspot.com/p/conciencia-tributaria.html>

Faraldo, P., & Pateiro, B. (2013). *Estadística y metodología de la investigación*. Recuperado el 15 de 11 de 2019, de Universidad de Santiago de Chile de Compostela: http://eio.usc.es/eipc1/BASE/BASEMASTER/FORMULARIOS-PHP-DPTO/MATERIALES/Mat_G2021103115_Presentaci%C3%B3n_Tema2.pdf

Fernández, S., & Díaz, S. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Obtenido de

https://www.fisterra.com/gestor/upload/guias/cuanti_cuali2.pdf

figueroa. (2016). *alicia*. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de alicia:
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/184>

Flores, I. (2019). *Causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Huancayo en el año 2016*. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de Universidad Continental:
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5137/5/IV_FCE_310_TE_Flores_Garci_2019.

Fossa, G. (2017). *Análisis de la informalidad y evasión tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017*. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de Universidad Cesar Vallejo:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10753/fossa_cg.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gobierno de la republica Dominicana. (s.f.). *Impuesto internos*. Obtenido de Republica Dominicana:
<https://dgii.gov.do/et/sobreEducaci%C3%B3nTributaria/Paginas/default.aspx>

Gomero, N. (2016). Análisis económico y social por la aplicación de impuestos. *Quipukamayoc Revista de la facultad de ciencias contables Vol. 24 N° 45 UNMSM*, 120.

Gomez, L. M., & Macedo, J. C. (2018). *Investigacion Educativa*. Obtenido de Sistema Tributario y Educacion: <file:///E:/6410-Texto%20del%20art%C3%ADculo-22434-1-10-20140326.pdf>

Gonzales, W. (2018). *alicia*. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de alicia:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/31731/gonzales_gw.pdf?sequence

=1&isAllowed=y

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. México: McGRAW - HILL / Interamericana editores, S.A. DE C.V

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación quinta edición*. México: McGRAW-HILL / Interamericana editores, S.A. DE C.V

Jara, A. M. (2016). *La referencia*. Obtenido de <http://dspace.ucuencia.edu.ec/bitstream/123456789/25440/1/TESIS.pdf>

Jerome, S. B. (s.f.). *Revista Iberoamericana de educacion*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/deloslectores/749Aramburu258.PDF>

Labajo, E. (2016). *El C método científico*. Obtenido de el método pericial: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/107-2016-02-17-EL%20M%C3%A9todo%20cient%-C3%ADfico.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/107-2016-02-17-EL%20M%C3%A9todo%20cient%C3%ADfico.pdf)

Lólez, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa* (Primeraed.). Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <http://ddd.uab.cat/record/129382>

M., Aravena. (2006). *Investigacion Educativa*. Obtenido de <http://uvsfajardo.sld.cu/diferencia-entre-cuestionario-y-encuesta>

Marroquín, R. (2013). *Confiabilidad y validez de instrumentos de investigación*. Recuperado el 14 de 11 de 2019, de Universidad Nacional de Educación Enrique Gumán y Valle: <http://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESION-4-Confiabilidad%20y%20-Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacion.pdf>

Mikel, A. O. (s.f.). *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACION*. Obtenido de

<https://rieoei.org/historico/deloslectores/749Aramburu258.PDF>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/815-metas-2020/6275-tipo-b>

Montes, E., & Choy, E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *Quipukamayoc Revista de la facultad de ciencias contables Vol. 18 N° 35 UNMSM*, 15.

Moreira, A. (2016). *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la parroquia Tarqui, Canton Guayaquil, período 2015*. Recuperado el 21 de Octubre de 2019, de Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado del Estado: <http://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/4063/TESIS%20%20AN A%20MOREIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Naciones Unidas. (2018). *La agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: LC/G.2681-P/Rev.3.

OCDE. (2016). *BBC news mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>

Orihuela, V. S. (8 de febrero de 2014). https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf

Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009 - 2012*. Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de Universidad de Guayaquil: <http://repositorio>.

ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20par
edes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf

PSICO PORTAL. (s.f.). Obtenido de <https://psicoportal.com/psicologia/percepcion-social/>

Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Recuperado el 24 de Octubre de 2019, de Universidad San Martín de Porres: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf

Rada, V. D. (2001). *Diseño y elaboración de cuestionarios para la investigación comercial*. Madrid: ESIC editorial. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=kER9q4koSnYC&pg=PA13&dq=encuesta+definicion&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjTIJe0gqzoAhVmdt8KHdYaD1IQ6AEIJzAA#v=onepage&q=encuesta%20definicion&f=false>

Revista Global de Negocios. (s.f.). Obtenido de <file:///E:/RGN-V4N1-2016.pdf>

Richard, I. (s.f.). *Investifacion de Mercadotecnia*. Questionpro.

Rivera, E., & Suarez, L. (2017). *Grupo de Investigacion Giceas*. Obtenido de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/4666/html>

Roca, C. (2001). *Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de Asamblea General del Ciat: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Rodríguez, J. (2018). *Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en*

Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos. Recuperado el 20 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional de Colombia: <http://bdigital.unal.edu.co/70031/1/1033694553.2018.pdf>

Ronny, Onofre;. (20 de junio de 2017). *Ciencias Administrativas*. Obtenido de Reserva Científica: <file:///E:/Dialnet-LaCulturaTributariaYSulincidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf>

Ruiz, R. (2007). *Metdodo científico y sus etapas*. Obtenido de <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>

Samhan, F. (2012). El ilícito tributario: naturaleza jurídica y tratamiento en la legislación peruana. *Revista peruana de derecho tributario*, 27.

Sanchez, H., & Reyes, C. (2015). https://www.academia.edu/17811328/HUGO_SANCHEZ_CARLESSI_METODOLOGIA_cap_iv.

Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Spanish edition.

Sat. (s.f.). *PORTAL* . Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Superintendencia de Administracion Tributaria. (2020). *SAT*. Obtenido de Superintendencia de Administracion Tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Superintendencia de Administracion Tributaria. (2020). *Superintendencia de Administracion Tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Tixi, Y. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba período 2014*.

Recuperado el 21 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional de Chimborazo:
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>

Torres, V. (2012). La evasión tributaria: marco conceptual de sus causas y medición.
Revista alternativa financiera N° 7, 58.

TRIBUTARIA, S. D. (s.f.). *PORTAL SAT*. Obtenido de PORTAL SAT: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Tributaria, S. d. (s.f.). *Sat*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista educación*, 165.

villaveces. (8 de diciembre de 2016). *la referencia*. Recuperado el 15 de febrero de 2020, de la referencia: https://scienti.minciencias.gov.co/publindex/download.file?tpoArchivo=ART&cod_fasciculo=27&cod_articulo=220&cod_revista=390

Zambrano, K. V. (15 de octubre de 2015). *la referencia*. Recuperado el 8 de febrero de 2020, de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2367/zambrano.pdf?sequence=1>

Zapata, G. H. (2017). *biblioteca digital*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11520/20219>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo General	Hipótesis General	Antecedentes internacionales			Método General: Científico
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019?	Identificar el nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019.	El nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019 es representativo.	Caicedo (2016). En su investigación “La cultura en la recaudación de los impuestos prediales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón JIPIJAPA.” Carrión (2019) en su estudio titulado “Medición y análisis de	Cultura Tributaria	1. Educación tributaria 2. Conciencia tributaria 3. Percepción social.	Método Específico: Descriptivo Tipo de Investigación: Aplicada Nivel de

Problemas específicos	Objetivos específicos	específicos		Investigación
a) ¿Cuál es el nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019?	a) Identificar el nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019.	a) El nivel de educación tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Oxapampa - 2019 es representativo.	la cultura tributaria una aplicación del sector ferretero de la ciudad de cuenca en el año 2018.” Zambrano (2015) , en su investigación “Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio de San Diego, estado De Carabobo”. Jara (2016) en su pesquisa titulada “Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario.	Descriptivo Diseño de Investigación: Descriptivo simple M→D Población: Todos los contribuyentes de la provincia de Oxapampa: 8026
b) ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad	b) Identificar r el nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad	b) El nivel de conciencia tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de		

<p>provincial de Oxapampa - 2019?</p> <p>c) ¿Cuál es el nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019?</p>	<p>provincial de Oxapampa - 2019.</p> <p>c) Identificar el nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la municipalidad provincial de Oxapampa - 2019.</p>	<p>de Oxapampa - 2019 es representativo.</p> <p>c) El nivel de percepción social en los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Oxapampa - 2019 es representativo.</p>	<p>Chávez (2015), en su investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto municipal del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Patataza.”</p> <p>Antecedentes Nacionales</p> <p>Crespo (2020), en su tesis titulada: La cultura tributaria y la amnistía en los gobiernos locales, caso: municipalidad del Rímac, 2018.</p>	<p>Muestra:</p> <p>367 contribuyentes de la provincia de Oxapampa.</p> <p>Muestreo:</p> <p>Aleatorio simple.</p> <p>Técnicas de recolección de datos:</p> <p>-La encuesta</p> <p>Instrumentos de recolección de datos:</p>
--	---	--	---	--

Casafranca (2019), en su investigación titulada: “Cultura tributaria y la morosidad en el pago del impuesto predial en el distrito de Wánchaq 2018. “

Gonzales (2018) Incentivo tributario asociado a la morosidad del impuesto predial en el centro de gestión tributaria de Chiclayo año 2017.Colana (2019) , en sus tesis "La cultura tributaria entre los sectores cercado, el siglo

- El cuestionario

Técnicas de procesamiento de datos:

Estadística Descriptiva:

SPSS 25, Microsoft Excel (proporciones, porcentajes, diagrama de barras simples, tablas, frecuencias) y la distribución “z “de Gauss.

y Mariscal Nieto, de la
municipalidad provincial
Nieto del distrito de
Moquegua en el año
2017.

Chilingano y
Morales (2018) Cultura
tributaria y recaudación
del impuesto predial en el
servicio de
administración tributaria
de la municipalidad de
Huamanga 2018.

ANEXO 2: Matriz de operacionalización de la variable

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
	(Sat, PORTAL, s.f.) La cultura tributaria, es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar, es un sistema equitativo	La cultura tributaria será medida en base a las dimensiones siguientes: educación tributaria, conciencia tributaria y percepción social.	Educación tributaria	Realiza Información de la Ley de tributación municipal.	1

Cultura de justicia y
tributaria progresivo. Y el
propósito
fundamental es
establecer una
política de
recaudación para el
gasto público y
suministro de
bienes colectivos,
buscando satisfacer
las necesidades
sociales, estabilizar
la economía y
desarrollo del país

contribuyendo a las
políticas que
reducen la inflación
de la economía del
mercado.

Otorga beneficio
tributario a
contribuyentes 2, 3

Realiza orientación
e información a
contribuyentes. 5, 6, 7, 8, 9, 10

Realizan
Conciencia
tributaria acatamiento de las
normas tributarias 11, 12

municipales

Muestra

cumplimiento del
pago de tributos. 13, 14, 15,
16, 17

Existe

credibilidad o
desconfianza con
los tributos que
paga. 18, 19, 20,
21, 22, 23, 24

Percepción
social

ANEXO 3: Matriz de operacionalización del instrumento

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	PREGUNTAS	PORCENTAJE POR DIMENSIÓN	ESCALA DE VALORACIÓN INSTRUMENTO
CULTURA TRIBUTARIA	Educación tributaria	- Realiza información de la Ley de tributación municipal.	1. ¿La municipalidad de Oxapampa cumple con informar y educar sobre la Ley de tributación municipal?	42%	al Siempre 5= Si siempre 3= A menudo veces 2= Muy pocas veces 1= Nunca
			2. ¿Cree usted que el beneficio que brinda la municipalidad es correcto?		
			3. ¿Cree usted que la municipalidad cumple con informar sobre la importancia de tributar de todos		

		los contribuyentes?	
		4. ¿Usted cómo contribuyente desea que se apertura centros informativos para poder apoyar a los contribuyentes?	
		5. ¿Usted contribuyente cree que la municipalidad debería implementar cursos de tributación municipal predial en los colegios?	
- Realiza orientación e información a contribuyentes.			10
		6. ¿Ha recibido alguna información de alguna entidad pública o privada?	
		7. ¿La municipalidad le ha informado sobre las posibles sanciones por la falta de pago de tributos municipales?	

		8. ¿La municipalidad le ha brindado información sobre la amnistía tributaria y los beneficios para el contribuyente?		
		9. ¿La municipalidad de Oxapampa desarrolla campañas de amnistía tributaria periódicamente?		
		10. ¿La municipalidad de Oxapampa implementa estrategias para contribuir con la atención y orientación al contribuyente ?		
encia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Acatamiento de la norma. - Cumplimiento del tributo. 	11. ¿La norma tributaria del impuesto predial que aplica la municipalidad es clara y veras?	7	29%

12. ¿Usted como contribuyente paga su impuesto predial como está previsto en la norma tributaria?

13. ¿Cumple usted con realizar la declaración jurada para el pago de su impuesto predial?

14. ¿Cumple usted con el pago del impuesto predial para no ser notificado por la subgerencia de recaudación?

15. ¿Considera usted que el contribuyente es responsable con el pago de sus tributos?

16. ¿Se acoge usted a la amnistía tributaria?

		17. ¿Considera usted que es necesario cumplir con todos los requerimientos de la municipalidad?		
		18. ¿Conoce y confía que los pagos de sus tributos son utilizados de forma correcta?		
		19. ¿Usted cree que la cobranza de sus tributos es igual y transparente con los otros contribuyentes?		
Seguridad social	- Existe credibilidad o desconfianza con los tributos que paga.	20. ¿Usted conoce el manejo de los ingresos públicos y esto es una razón por la cual la gente no paga su impuesto predial?	7	29%
		21. ¿Sus familiares cumplen oportunamente con el pago de sus tributos?		

22. ¿Considera usted que el pago de sus tributos permite lograr un beneficio común?

23. ¿Considera usted como contribuyente que tus necesidades básicas se encuentran satisfechos?

24. ¿Considera usted que el pago de sus tributos apoya o contribuye a la realización de nuevas obras públicas?

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. El instrumento de investigación

ANEXO 5: Constancia de aplicación



MUNICIPALIDAD
DE OXAPAMPA
Provincia Sostenible

“Año de la Universalización de la Salud”

**QUIEN SUSCRIBE LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
OXAPANPA OTORGA LA PRESENTE:**

CONSTANCIA

Al Bach. **VLADIMIR SEGOVIA ORIHUELA**, identificado con DNI N° **70265152**; quien ha desarrollado la tesis titulada: **“Cultura tributaria del impuesto predial en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Oxapampa del año 2019”**; durante los meses de mayo a setiembre del año dos mil veinte, en esta municipalidad.

Se otorga la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea pertinente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

Pamela E. García Pachanasi
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SUJETOS	ITEMS Y DIMENSIONES																								TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	D1	11	12	13	14	15	16	17	D2	18	19	20	21	22		23	24	D3
1	4	2	2	3	1	3	2	2	3	3	25	2	2	3	3	3	2	3	18	2	2	2	1	2	2	1	12	55
2	3	2	1	4	1	4	2	1	4	3	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	2	2	2	1	1	2	11	54
3	3	1	1	4	1	4	1	1	4	3	23	1	2	4	3	4	2	3	19	2	1	1	2	1	2	1	10	52
4	3	1	2	3	2	4	1	2	3	3	24	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	1	1	2	1	2	11	54
5	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	28	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	2	1	2	2	1	12	59
6	3	2	2	3	1	3	2	2	3	4	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	1	1	1	1	2	2	9	52
7	3	2	1	4	2	3	2	1	4	3	25	1	2	4	4	3	1	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
8	4	1	1	4	1	3	1	1	4	4	24	2	2	3	3	4	1	3	18	2	1	1	2	1	2	2	11	53
9	4	2	2	4	2	3	2	2	4	4	29	1	1	3	4	4	2	4	19	2	2	1	2	2	2	1	12	60
10	4	2	2	3	1	4	2	2	3	4	27	2	1	4	3	4	1	4	19	1	1	1	1	1	2	2	9	55
11	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	25	2	2	4	4	3	2	4	21	2	2	2	2	1	1	1	11	57
12	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	1	1	3	3	4	1	3	16	1	1	1	1	2	1	2	9	47
13	3	1	1	4	2	4	1	1	4	4	25	1	2	3	4	3	2	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
14	3	1	2	4	1	3	1	2	4	3	24	1	2	4	4	3	2	3	19	1	2	1	1	2	2	2	11	54
15	4	2	2	4	1	4	2	2	4	4	29	2	1	3	3	4	1	4	18	2	1	2	2	1	2	1	11	58
16	4	2	1	3	2	3	2	1	3	3	24	1	1	4	4	3	2	4	19	1	2	1	1	1	2	2	10	53
17	4	1	2	3	1	4	1	2	3	4	25	2	1	3	3	4	1	3	17	2	1	2	2	2	2	1	12	54
18	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	2	1	4	3	3	2	3	18	2	2	2	2	1	1	2	12	52
19	3	1	2	4	2	4	1	2	4	3	26	1	1	3	4	4	2	4	19	2	1	1	2	2	1	2	11	56
20	4	2	1	4	1	3	2	1	4	4	26	2	2	3	3	3	1	3	17	2	2	2	1	1	1	1	10	53
21	4	2	2	3	2	4	2	2	3	3	27	1	1	3	4	3	2	4	18	1	1	1	2	2	2	2	11	56
22	3	1	2	3	1	3	1	2	3	3	22	1	2	4	3	4	1	4	19	2	2	2	1	1	2	1	11	52
23	3	1	1	3	2	4	1	1	3	4	23	2	2	4	4	3	2	3	20	2	1	1	1	1	1	2	9	52
24	4	2	1	3	1	4	2	1	3	3	24	2	1	4	3	3	2	3	18	1	2	1	2	2	2	1	11	53
25	3	2	1	4	2	4	2	1	4	4	27	1	2	4	4	3	1	4	19	2	1	1	2	2	2	2	12	58
26	4	2	2	3	1	3	2	2	3	3	25	2	2	3	3	3	2	3	18	2	2	2	1	2	2	1	12	55
27	3	2	1	4	1	4	2	1	4	3	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	2	2	2	1	1	2	11	54
28	3	1	1	4	1	4	1	1	4	3	23	1	2	4	3	4	2	3	19	2	1	1	2	1	2	1	10	52
29	3	1	2	3	2	4	1	2	3	3	24	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	1	1	2	1	2	11	54
30	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	28	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	2	1	2	2	1	12	59
31	3	2	2	3	1	3	2	2	3	4	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	1	1	1	1	2	2	9	52
32	3	2	1	4	2	3	2	1	4	3	25	1	2	4	4	3	1	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
33	4	1	1	4	1	3	1	1	4	4	24	2	2	3	3	4	1	3	18	2	1	1	2	1	2	2	11	53
34	4	2	2	4	2	3	2	2	4	4	29	1	1	3	4	4	2	4	19	2	2	1	2	2	2	1	12	60
35	4	2	2	3	1	4	2	2	3	4	27	2	1	4	3	4	1	4	19	1	1	1	1	1	2	2	9	55
36	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	25	2	2	4	4	3	2	4	21	2	2	2	2	1	1	1	11	57
37	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	1	1	3	3	4	1	3	16	1	1	1	1	2	1	2	9	47
38	3	1	1	4	2	4	1	1	4	4	25	1	2	3	4	3	2	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
39	3	1	2	4	1	3	1	2	4	3	24	1	2	4	4	3	2	3	19	1	2	1	1	2	2	2	11	54
40	4	2	2	4	1	4	2	2	4	4	29	2	1	3	3	4	1	4	18	2	1	2	2	1	2	1	11	58
41	4	2	1	3	2	3	2	1	3	3	24	1	1	4	4	3	2	4	19	1	2	1	1	1	2	2	10	53
42	4	1	2	3	1	4	1	2	3	4	25	2	1	3	3	4	1	3	17	2	1	2	2	2	1	1	12	54
43	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	2	1	4	3	3	2	3	18	2	2	2	2	1	1	2	12	52
44	3	1	2	4	2	4	1	2	4	3	26	1	1	3	4	4	2	4	19	2	1	1	2	2	1	2	11	56
45	4	2	1	4	1	3	2	1	4	4	26	2	2	3	3	3	1	3	17	2	2	2	1	1	1	1	10	53
46	4	2	2	3	2	4	2	2	3	3	27	1	1	3	4	3	2	4	18	1	1	1	2	2	2	2	11	56
47	3	1	2	3	1	3	1	2	3	3	22	1	2	4	3	4	1	4	19	2	2	2	1	1	2	1	11	52
48	3	1	1	3	2	4	1	1	3	4	23	2	2	4	4	3	2	3	20	2	1	1	1	1	1	2	9	52
49	4	2	1	3	1	4	2	1	3	3	24	2	1	4	3	3	2	3	18	1	2	1	2	2	2	1	11	53
50	3	2	1	4	2	4	2	1	4	4	27	1	2	4	4	3	1	4	19	2	1	1	2	2	2	2	12	58
51	4	2	2	3	1	3	2	2	3	3	25	2	2	3	3	3	2	3	18	2	2	2	1	2	2	1	12	55
52	3	2	1	4	1	4	2	1	4	3	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	2	2	2	1	1	2	11	54
53	3	1	1	4	1	4	1	1	4	3	23	1	2	4	3	4	2	3	19	2	1	1	2	1	2	1	10	52
54	3	1	2	3	2	4	1	2	3	3	24	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	1	1	2	1	2	11	54
55	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	28	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	2	1	2	2	1	12	59
56	3	2	2	3	1	3	2	2	3	4	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	1	1	1	1	2	2	9	52

57	3	2	1	4	2	3	2	1	4	3	25	1	2	4	4	3	1	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
58	4	1	1	4	1	3	1	1	4	4	24	2	2	3	3	4	1	3	18	2	1	1	2	1	2	2	11	53
59	4	2	2	4	2	3	2	2	4	4	29	1	1	3	4	4	2	4	19	2	2	1	2	2	2	1	12	60
60	4	2	2	3	1	4	2	2	3	4	27	2	1	4	3	4	1	4	19	1	1	1	1	1	2	2	9	55
61	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	25	2	2	4	4	3	2	4	21	2	2	2	2	1	1	1	11	57
62	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	1	1	3	3	4	1	3	16	1	1	1	1	2	1	2	9	47
63	3	1	1	4	2	4	1	1	4	4	25	1	2	3	4	3	2	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
64	3	1	2	4	1	3	1	2	4	3	24	1	2	4	4	3	2	3	19	1	2	1	1	2	2	2	11	54
65	4	2	2	4	1	4	2	2	4	4	29	2	1	3	3	4	1	4	18	2	1	2	2	1	2	1	11	58
66	4	2	1	3	2	3	2	1	3	3	24	1	1	4	4	3	2	4	19	1	2	1	1	1	2	2	10	53
67	4	1	2	3	1	4	1	2	3	4	25	2	1	3	3	4	1	3	17	2	1	2	2	2	2	1	12	54
68	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	2	1	4	3	3	2	3	18	2	2	2	2	1	1	2	12	52
69	3	1	2	4	2	4	1	2	4	3	26	1	1	3	4	4	2	4	19	2	1	1	2	2	1	2	11	56
70	4	2	1	4	1	3	2	1	4	4	26	2	2	3	3	3	1	3	17	2	2	2	1	1	1	1	10	53
71	4	2	2	3	2	4	2	2	3	3	27	1	1	3	4	3	2	4	18	1	1	1	2	2	2	2	11	56
72	3	1	2	3	1	3	1	2	3	3	22	1	2	4	3	4	1	4	19	2	2	2	1	1	2	1	11	52
73	3	1	1	3	2	4	1	1	3	4	23	2	2	4	4	3	2	3	20	2	1	1	1	1	1	2	9	52
74	4	2	1	3	1	4	2	1	3	3	24	2	1	4	3	3	2	3	18	1	2	1	2	2	2	1	11	53
75	3	2	1	4	2	4	2	1	4	4	27	1	2	4	4	3	1	4	19	2	1	1	2	2	2	2	12	58
76	4	2	2	3	1	3	2	2	3	3	25	2	2	3	3	3	2	3	18	2	2	2	1	2	2	1	12	55
77	3	2	1	4	1	4	2	1	4	3	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	2	2	2	1	1	2	11	54
78	3	1	1	4	1	4	1	1	4	3	23	1	2	4	3	4	2	3	19	2	1	1	2	1	2	1	10	52
79	3	1	2	3	2	4	1	2	3	3	24	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	1	1	2	1	2	11	54
80	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	28	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	2	1	2	2	1	12	59
81	3	2	2	3	1	3	2	2	3	4	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	1	1	1	1	2	2	9	52
82	3	2	1	4	2	3	2	1	4	3	25	1	2	4	4	3	1	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
83	4	1	1	4	1	3	1	1	4	4	24	2	2	3	3	4	1	3	18	2	1	1	2	1	2	2	11	53
84	4	2	2	4	2	3	2	2	4	4	29	1	1	3	4	4	2	4	19	2	2	1	2	2	2	1	12	60
85	4	2	2	3	1	4	2	2	3	4	27	2	1	4	3	4	1	4	19	1	1	1	1	1	2	2	9	55
86	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	25	2	2	4	4	3	2	4	21	2	2	2	2	1	1	1	11	57
87	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	1	1	3	3	4	1	3	16	1	1	1	1	2	1	2	9	47
88	3	1	1	4	2	4	1	1	4	4	25	1	2	3	4	3	2	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
89	3	1	2	4	1	3	1	2	4	3	24	1	2	4	4	3	2	3	19	1	2	1	1	2	2	2	11	54
90	4	2	2	4	1	4	2	2	4	4	29	2	1	3	3	4	1	4	18	2	1	2	2	1	2	1	11	58
91	4	2	1	3	2	3	2	1	3	3	24	1	1	4	4	3	2	4	19	1	2	1	1	1	2	2	10	53
92	4	1	2	3	1	4	1	2	3	4	25	2	1	3	3	4	1	3	17	2	1	2	2	2	2	1	12	54
93	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	2	1	4	3	3	2	3	18	2	2	2	2	1	1	2	12	52
94	3	1	2	4	2	4	1	2	4	3	26	1	1	3	4	4	2	4	19	2	1	1	2	2	1	2	11	56
95	4	2	1	4	1	3	2	1	4	4	26	2	2	3	3	3	1	3	17	2	2	2	1	1	1	1	10	53
96	4	2	2	3	2	4	2	2	3	3	27	1	1	3	4	3	2	4	18	1	1	1	2	2	2	2	11	56
97	3	1	2	3	1	3	1	2	3	3	22	1	2	4	3	4	1	4	19	2	2	2	1	1	2	1	11	52
98	3	1	1	3	2	4	1	1	3	4	23	2	2	4	4	3	2	3	20	2	1	1	1	1	1	2	9	52
99	4	2	1	3	1	4	2	1	3	3	24	2	1	4	3	3	2	3	18	1	2	1	2	2	2	1	11	53
100	3	2	1	4	2	4	2	1	4	4	27	1	2	4	4	3	1	4	19	2	1	1	2	2	2	2	12	58
101	4	2	2	3	1	3	2	2	3	3	25	2	2	3	3	3	2	3	18	2	2	2	1	2	2	1	12	55
102	3	2	1	4	1	4	2	1	4	3	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	2	2	2	1	1	2	11	54
103	3	1	1	4	1	4	1	1	4	3	23	1	2	4	3	4	2	3	19	2	1	1	2	1	2	1	10	52
104	3	1	2	3	2	4	1	2	3	3	24	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	1	1	2	1	2	11	54
105	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	28	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	2	1	2	2	1	12	59
106	3	2	2	3	1	3	2	2	3	4	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	1	1	1	1	2	2	9	52
107	3	2	1	4	2	3	2	1	4	3	25	1	2	4	4	3	1	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
108	4	1	1	4	1	3	1	1	4	4	24	2	2	3	3	4	1	3	18	2	1	1	2	1	2	2	11	53
109	4	2	2	4	2	3	2	2	4	4	29	1	1	3	4	4	2	4	19	2	2	1	2	2	2	1	12	60
110	4	2	2	3	1	4	2	2	3	4	27	2	1	4	3	4	1	4	19	1	1	1	1	1	2	2	9	55
111	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	25	2	2	4	4	3	2	4	21	2	2	2	2	1	1	1	11	57
112	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	1	1	3	3	4	1	3	16	1	1	1	1	2	1	2	9	47
113	3	1	1	4	2	4	1	1	4	4	25	1	2	3	4	3	2	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
114	3	1	2	4	1	3	1	2	4	3	24	1	2	4	4	3	2	3	19	1	2	1	1	2	2	2	11	54

115	4	2	2	4	1	4	2	2	4	4	29	2	1	3	3	4	1	4	18	2	1	2	2	1	2	1	11	58
116	4	2	1	3	2	3	2	1	3	3	24	1	1	4	4	3	2	4	19	1	2	1	1	1	2	2	10	53
117	4	1	2	3	1	4	1	2	3	4	25	2	1	3	3	4	1	3	17	2	1	2	2	2	2	1	12	54
118	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	2	1	4	3	3	2	3	18	2	2	2	2	1	1	2	12	52
119	3	1	2	4	2	4	1	2	4	3	26	1	1	3	4	4	2	4	19	2	1	1	2	2	1	2	11	56
120	4	2	1	4	1	3	2	1	4	4	26	2	2	3	3	3	1	3	17	2	2	2	1	1	1	1	10	53
121	4	2	2	3	2	4	2	2	3	3	27	1	1	3	4	3	2	4	18	1	1	1	2	2	2	2	11	56
122	3	1	2	3	1	3	1	2	3	3	22	1	2	4	3	4	1	4	19	2	2	2	1	1	2	1	11	52
123	3	1	1	3	2	4	1	1	3	4	23	2	2	4	4	3	2	3	20	2	1	1	1	1	1	2	9	52
124	4	2	1	3	1	4	2	1	3	3	24	2	1	4	3	3	2	3	18	1	2	1	2	2	2	1	11	53
125	3	2	1	4	2	4	2	1	4	4	27	1	2	4	4	3	1	4	19	2	1	1	2	2	2	2	12	58
126	4	2	2	3	1	3	2	2	3	3	25	2	2	3	3	3	2	3	18	2	2	2	1	2	2	1	12	55
127	3	2	1	4	1	4	2	1	4	3	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	2	2	2	1	1	2	11	54
128	3	1	1	4	1	4	1	1	4	3	23	1	2	4	3	4	2	3	19	2	1	1	2	1	2	1	10	52
129	3	1	2	3	2	4	1	2	3	3	24	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	1	1	2	1	2	11	54
130	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	28	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	2	1	2	2	1	12	59
131	3	2	2	3	1	3	2	2	3	4	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	1	1	1	1	2	2	9	52
132	3	2	1	4	2	3	2	1	4	3	25	1	2	4	4	3	1	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
133	4	1	1	4	1	3	1	1	4	4	24	2	2	3	3	4	1	3	18	2	1	1	2	1	2	2	11	53
134	4	2	2	4	2	3	2	2	4	4	29	1	1	3	4	4	2	4	19	2	2	1	2	2	2	1	12	60
135	4	2	2	3	1	4	2	2	3	4	27	2	1	4	3	4	1	4	19	1	1	1	1	1	2	2	9	55
136	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	25	2	2	4	4	3	2	4	21	2	2	2	2	1	1	1	11	57
137	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	1	1	3	3	4	1	3	16	1	1	1	1	2	1	2	9	47
138	3	1	1	4	2	4	1	1	4	4	25	1	2	3	4	3	2	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
139	3	1	2	4	1	3	1	2	4	3	24	1	2	4	4	3	2	3	19	1	2	1	1	2	2	2	11	54
140	4	2	2	4	1	4	2	2	4	4	29	2	1	3	3	4	1	4	18	2	1	2	2	1	2	1	11	58
141	4	2	1	3	2	3	2	1	3	3	24	1	1	4	4	3	2	4	19	1	2	1	1	1	2	2	10	53
142	4	1	2	3	1	4	1	2	3	4	25	2	1	3	3	4	1	3	17	2	1	2	2	2	2	1	12	54
143	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	2	1	4	3	3	2	3	18	2	2	2	2	1	1	2	12	52
144	3	1	2	4	2	4	1	2	4	3	26	1	1	3	4	4	2	4	19	2	1	1	2	2	1	2	11	56
145	4	2	1	4	1	3	2	1	4	4	26	2	2	3	3	3	1	3	17	2	2	2	1	1	1	1	10	53
146	4	2	2	3	2	4	2	2	3	3	27	1	1	3	4	3	2	4	18	1	1	1	2	2	2	2	11	56
147	3	1	2	3	1	3	1	2	3	3	22	1	2	4	3	4	1	4	19	2	2	2	1	1	2	1	11	52
148	3	1	1	3	2	4	1	1	3	4	23	2	2	4	4	3	2	3	20	2	1	1	1	1	1	2	9	52
149	4	2	1	3	1	4	2	1	3	3	24	2	1	4	3	3	2	3	18	1	2	1	2	2	2	1	11	53
150	3	2	1	4	2	4	2	1	4	4	27	1	2	4	4	3	1	4	19	2	1	1	2	2	2	2	12	58
151	4	2	2	3	1	3	2	2	3	3	25	2	2	3	3	3	2	3	18	2	2	2	1	2	2	1	12	55
152	3	2	1	4	1	4	2	1	4	3	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	2	2	2	1	1	2	11	54
153	3	1	1	4	1	4	1	1	4	3	23	1	2	4	3	4	2	3	19	2	1	1	2	1	2	1	10	52
154	3	1	2	3	2	4	1	2	3	3	24	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	1	1	2	1	2	11	54
155	4	2	2	3	2	4	2	2	3	4	28	2	1	3	4	4	2	3	19	2	2	2	1	2	2	1	12	59
156	3	2	2	3	1	3	2	2	3	4	25	1	2	4	3	3	1	4	18	1	1	1	1	1	2	2	9	52
157	3	2	1	4	2	3	2	1	4	3	25	1	2	4	4	3	1	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
158	4	1	1	4	1	3	1	1	4	4	24	2	2	3	3	4	1	3	18	2	1	1	2	1	2	2	11	53
159	4	2	2	4	2	3	2	2	4	4	29	1	1	3	4	4	2	4	19	2	2	1	2	2	2	1	12	60
160	4	2	2	3	1	4	2	2	3	4	27	2	1	4	3	4	1	4	19	1	1	1	1	1	2	2	9	55
161	4	1	2	3	2	4	1	2	3	3	25	2	2	4	4	3	2	4	21	2	2	2	2	1	1	1	11	57
162	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	1	1	3	3	4	1	3	16	1	1	1	1	2	1	2	9	47
163	3	1	1	4	2	4	1	1	4	4	25	1	2	3	4	3	2	3	18	2	1	2	2	2	1	1	11	54
164	3	1	2	4	1	3	1	2	4	3	24	1	2	4	4	3	2	3	19	1	2	1	1	2	2	2	11	54
165	4	2	2	4	1	4	2	2	4	4	29	2	1	3	3	4	1	4	18	2	1	2	2	1	2	1	11	58
166	4	2	1	3	2	3	2	1	3	3	24	1	1	4	4	3	2	4	19	1	2	1	1	1	2	2	10	53
167	4	1	2	3	1	4	1	2	3	4	25	2	1	3	3	4	1	3	17	2	1	2	2	2	2	1	12	54
168	3	2	1	3	1	3	2	1	3	3	22	2	1	4	3	3	2	3	18	2	2	2	2	1	1	2	12	52
169	3	1	2	4	2	4	1	2	4	3	26	1	1	3	4	4	2	4	19	2	1	1	2	2	1	2	11	56
170	4	2	1	4	1	3	2	1	4	4	26	2	2	3	3	3	1	3	17	2	2	2	1	1	1	1	10	53
171	4	2	2	3	2	4	2	2	3	3	27	1	1	3	4	3	2	4	18	1	1	1	2	2	2	2	11	56
172	3	1	2	3	1	3	1	2	3	3	22	1	2	4	3	4	1	4	19	2	2	2	1	1	2	1	11	52

173	3	1	1	3	2	4	1	1	3	4	23	2	2	4	4	3	2	3	20	2	1	1	1	1	1	1	2	9	52
174	4	2	1	3	1	4	2	1	3	3	24	2	1	4	3	3	2	3	18	1	2	1	2	2	2	2	1	11	53
175	3	2	1	4	2	4	2	1	4	4	27	1	2	4	4	3	1	4	19	2	1	1	2	2	2	2	2	12	58

ANEXO 7: Fotografias





